

FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES



TEMA:

**ELABORACION DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA EL
DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE EN LA PLAYA EL
PIMENTAL, SAN LUIS TALPA, LA PAZ.**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

ALICE MARY CALDERON CARIAS

KELLY NATALIE MEDRANO CRESPIN

KARLA MERCEDES RAMIREZ GRANADOS

PARA OPTAR AL GRADO DE:

TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS

SEPTIEMBRE, 2014

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.

PAGINA DE AUTORIDADES

ING. NELSON ZARATE SANCHEZ

RECTOR

LIC. JOSE MODESTO VENTURA ROMERO

VICERRECTOR ACADEMICO

LIC. LISSETTE CRISTALINA CANALES DE RAMIREZ

DECANA

JURADO EXAMINADOR

LIC. MILTON AGUSTIN CASTILLO

PRESIDENTE

DR. LUIS ATILIO CORDOVA

PRIMER VOCAL

ING. MAURICIO ERNESTO CHAVEZ

SEGUNDO VOCAL

SEPTIEMBRE, 2014

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

HABIÉNDOSE REUNIDO EL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR:

Dr. Luís Atilio Córdova, Ing. Mauricio Ernesto Chávez Pineda, Lic. Milton Castillo

a las 12:00m. del día Viernes, 20 de Junio de dos mil catorce.

Y LUEGO DE HABER DELIBERADO SOBRE EL EXAMEN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS:

- | | |
|---|---------------------|
| 1- <u>Karla Mercedes Ramírez Granados</u> | Carnet 06-6220-2011 |
| 2- <u>Alice Mary Calderón Carias</u> | Carnet 06-4796-2011 |
| 3- <u>Kelly Natalie Medrano Crespín</u> | Carnet 06-5359-2011 |

QUIENES PRESENTARON DEFENSA DE SU TRABAJO DE GRADUACION TITULADO:

"Elaboración de un plan estratégico para el desarrollo turístico sostenible en la playa El Pimental, San Luis Talpa, La Paz."

PARA OPTAR AL GRADO DE:

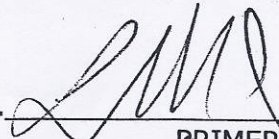
TECNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA

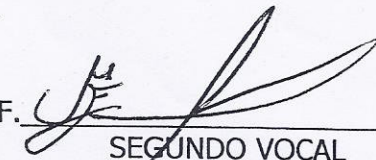
Y DEL CUAL TAMBIEN EVALUARON LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DEL MISMO.
POR LO QUE ESTE JURADO RESUELVE DECLARAR EL EXAMEN COMO:

Aprobado

YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE GRADUACION DE LA UNIVERSIDAD.

San Salvador, 20 de Junio de dos mil catorce.

F. 
PRIMER VOCAL
Dr. Luís Atilio Córdova

F. 
SEGUNDO VOCAL
Ing. Mauricio Ernesto Chávez Pineda

F. 
PRESIDENTE
Lic. Milton Castillo

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Dedico con mucho amor a Dios por haberme guiado y acompañado a lo largo de mi carrera y de mi vida, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo felicidad.

A Mi Familia: Le doy gracias a mis padres por haberme dado la vida. En especial le agradezco a mi padre Daddy por estar conmigo en las buenas y en las malas apoyándome en todos mis proyectos y mis travesuras de todas las maneras posibles. Les agradezco todo el apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de mi vida y de mi carrera, agradezco esos regaños y ese ánimo que me dan siempre a seguir adelante y o dejar y a luchar por mis sueños y mis metas. A mis hermanos Moisés Bebe gracia por haber estado a mi lado en tantos paseo por El Salvador gracias por tus manejadas y tus desveladas a mi lado te amo bebe; también le doy gracias a mis otros dos hermanos aunque ya no se encuentran conmigo físicamente, siempre estarán presente en mi corazón, por haber creído en mí hasta el último momento de sus vidas.

A mis compañeros y amigos: Gracias también a mis queridos compañeros, que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante estos casi tres años de convivir dentro y fuera del salón de clase, por confiar y creer en mí por haber hecho de mi etapa universitaria, un trayecto de vivencias que nunca olvidare.

A mi Asesor: A mi asesor de tesis, Ing. Mauricio Chávez por su dedicación, quien con sus conocimientos, experiencia, paciencia y motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito. También a mis profesores que durante toda mi carrera profesional, todos han aportado con un granito de arena a mi formación y conocimientos.

Alice Mary Calderón Carias

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso: Por su fidelidad, amor y fortaleza, porque en todo tiempo su mano me ha levantado y sostenido por sus promesas la cual no olvido (Josué 1:9).

A mis Hijos: Daniel y Adriana por el apoyo, comprensión, paciencia y amor. Todo esto es por y para ustedes, gracias hijos por creer en mí, son mi fuerza y mi razón de seguir.

A mi madre y demás familia: Por el apoyo que me han dado cuando más lo he necesitado, por el cariño, los consejos, los regaños que también han sido necesarios, por estar pendiente de mí y mis hijos.

A mis Abuelitos: Julia Vda. de Crespín por ser mi ejemplo, mi guía, porque a pesar de todo seguiste creyendo y confiando en mí sin importar nada, por tu amor incondicional. Pedro Crespín (Q.E.P.D) sé que estarías orgulloso de mi papá y eso me llena de satisfacción y sé que desde el cielo sonríes y me cuidas porque eres mi ángel.

A mis compañeras de Tesis: Alice y Karla gracias por permitirme realizar este proceso con ustedes, gracias por todo. Al fin hemos culminado una de tantas metas por alcanzar.

A nuestros Guías: A Nuestro asesor Ing. Mauricio Chávez y jurado por el apoyo y consejos, Lic. José Luis Escobar por su apoyo y ayuda para alcanzar esta meta.

A mis amigos: Cada uno sabe a quién me dirijo, gracias por esa linda amistad, por estar incondicionalmente y sin horarios, por los consejos, el apoyo, por creer en mí, por todo.

Y a todos los que directa o indirectamente contribuyeron a la realización de este trabajo mil gracias.

Kelly Natalie M. Crespín

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecer a mi Dios todopoderoso que me brindo las fuerzas para llegar hasta aquí, porque nunca me abandono y me dio los medios para poder terminar esta carrera, gracias a él porque nunca me dejo sola en el camino y me dio la salida cuando vinieron las dificultades, siempre me cuido y me guardo en los mementos de mi salida y entrada, gracias Dios no hay palabras para agradecerte por esta felicidad que siento.

Agradezco el apoyo de mi madre Ana Mercedes Granados Martínez que me ayudo cuando se me presento alguna dificultad económica sin ella no hubiera podido hacer posible esta tesis.

También a mis compañeras de tesis que me ayudaron en los momentos de crisis y me alentaron cuando ya no quería seguir y me soportaron en todo el trayecto, gracias a mi asesor Ingeniero Mauricio Chávez que nos guio hasta este grandioso triunfo que sin el y sus conocimientos no se podría haber logrado este gran objetivo.

Y a mis amigos que me rodean muchas gracias por los ánimos y el apoyo que me brindaron no cabe duda que sin sus palabras que me dieron fuerza no podría haber tenido este logro.

Karla Mercedes Ramírez Granados

INDICE

INTRODUCCION	i
--------------------	---

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivo Especifico.....	3
3. JUSTIFICACIÓN	4
4. LIMITACIÓN DEL ESTUDIO.....	6
4.1. Limitación Temporal.....	6
4.2. Limitación Espacial.....	6

CAPITULO II

MARCO TEORICO

1. GENERALIDADES	7
1.1 Reseña Histórica del Turismo en El Salvador.....	7
1.2 Ruta sol y playa en El Salvador.	11
2. ANTECEDENTES	14
2.1 Antecedentes Históricos de San Luis Talpa.....	14
2.2 Atractivos Turísticos del municipio de San Luis Talpa.	15
2.3 Geografía del Municipio.	18

2.4	Antecedentes de Playa El Pimental.....	19
3.	DEFINICIONES.....	23
3.1	Turismo.....	23
3.2	Plan Estratégico	23
3.3	Objetivos	25
3.4	Metas	26
3.5	Área Natural Protegida	26
3.6	Destino turístico.....	26
3.7	Planeación territorial turística.....	27
3.8	Capacidad instalada.	27
3.9	Atractivo Turístico.....	27
3.10	Producto Turístico.	27
3.11	Desarrollo Sostenible.	27
3.12	Turismo de Sol y Playa.	28
3.13	Sitio Ramsar.....	28
3.14	Turismo Sostenible	28
3.15	Los Criterios Globales de Turismo Sostenible.....	30
3.16	El desarrollo Sustentable	31
4.	PLANES DE TURISMO 2020.....	33
4.1	PROYECTOS EN LA ZONA COSTERA DE EL SALVADOR.....	33
4.1.1	Costa Oriental.	34
4.1.2	Área Litoral Bahía de Jiquilisco, San Juan del Gozo y Puerto del Triunfo..	34
4.1.3	Área Litoral Costa del Sol, Estero de Jaltepeque e Isla Tasajera.....	35
4.1.4	Área Litoral Costa Y Puerto de La Libertad.	35
4.1.5	Costa Occidental.	36
5.	ASPECTOS JURÍDICOS	38

5.1	Ley de Medio Ambiente de El Salvador.....	38
5.2	Ley de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador.....	38
5.3	Ley Forestal de El Salvador.....	39
5.4	Ley general marítimo portuaria título i.	40
5.5	Normativa municipal: Ordenanzas de tasas y reglamentos.....	40

CAPITULO III

METODOLOGIA

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	42
2. JUSTIFICACIÓN	43
3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	44
4. INSTRUMENTO	45
5. POBLACIÓN Y MUESTRA	45

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADO

1. MATRIZ DE ENTREVISTAS.....	48
2. ANÁLISIS DE ENTREVISTAS.....	57
3. CONCLUSIÓN DE LA METODOLOGÍA	62
4. RECOMENDACIONES.....	64

CAPITULO V

PROPUESTA

1. PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DE LA PLAYA EL PIMENTAL, SAN LUIS TALPA, LA PAZ.	66
--	----

1.1.	Visión.....	66
1.2.	Misión	66
1.3.	Objetivo General	67
1.4.	Objetivo Especifico.....	67
1.5.	Ejes de Turismo Sostenible	67
1.6.	Valores	68
1.7.	Perfil del Visitante	68
2.	PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES.....	69
2.1	Proyectos de Eje Ambiental	69
2.2	Proyecto de Eje Social	71
2.3	Proyectos de Eje Económico.....	73
2.4	Cronograma de Actividades	76
REFERENCIAS		79
ANEXOS		84
✓ LOS CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE		
✓ ORDENANZA REGULADORA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.		
✓ FOMILENIO 2		
ANEXOS FOTOGRAFICOS.....		123

INTRODUCCION

El desarrollo del Turismo Sostenible responde a las necesidades de los turistas y de las regiones anfitrionas presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, y a la vez que respeten la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida.

El presente trabajo da a conocer la elaboración de un plan estratégico para un desarrollo turístico sostenible en la playa El Pimental, ubicada en el municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz. La investigación permitirá observar la verdadera problemática que existe en dicho lugar la cual no tiene hasta el momento desarrollada una oferta turística aunque la playa posee variedad de recursos naturales los cuales se pueden desarrollar para un turismo sostenible enfocándonos en tres ejes principales en los cuales se basará la investigación siendo los siguientes: Ambiental, Social y Económico. En este plan se dan las mejores propuestas para desarrollar una oferta turística variada que satisfagan las necesidades del turista nacional y extranjero, ya que el turismo de sol y playa cada vez más se posiciona en una de las actividades favoritas en nuestro país.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Descripción del Problema

El desarrollo sostenible es de suma importancia para la industria del turismo en términos de sus impactos sobre el ambiente, la cultura y sociedades porque contribuye al crecimiento económico responsable de cada región. Para este proyecto de desarrollo turístico sostenible nos enfocaremos en el municipio de San Luis Talpa del departamento de La Paz, ubicado al Oeste (Occidente) de la Microrregión de Los Nonualcos, cuenta con 21,675 habitantes. Las fiestas patronales se celebran en el mes de noviembre en honor a San Luis, rey de Francia. En su demarcación se encuentran los cantones Amatecampo, La Cuchilla Comalapa, El Pimental, El Chagüitón, El Porvenir, Nuevo Edén, San Francisco Amatepe, San Marcos Jiboa, Tecualuya, Sambombera, y Zunganera.

La economía del departamento se fundamenta en las actividades agropecuarias. Destacan en primer lugar los cultivos de caña de azúcar, granos básicos, yuca, mangle, palmera, frutas tropicales, cítricos y hortalizas; así mismo la crianza de ganado vacuno y porcino, aves de corral, conejos, iguanas entre otros. La comercialización de estos productos la realizan dentro del municipio y con los municipios de San Salvador (mercado central y la tiendona), San Juan Talpa, Olocuilta y San Pedro Masahuat. También son muy importantes para la economía del departamento de La Paz el

Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero que está generando la creación de alojamiento, turismo y otros servicios, especialmente de alimentación.

El municipio cuenta con 8 Km. de playas las cuales son: Amatecampo, La Zunganera y El Pimental. En la playa El Pimental se encuentra un pequeño bosque tropical húmedo conocido como Bosque Santa Clara, que comparten con San Pedro Masahuat.

La Playa El Pimental presenta una mayor cantidad de casas privadas de sistema mixto, con pocos micro-empresarios que mayormente se dedican a la pesca artesanal y a la gastronomía. En la parte más oriental de aproximadamente dos kilómetros, funcionan algunos negocios a nivel de dos estrellas con algún nivel de equipamiento aptos para realizar actividades de aventura. La playa es poco apta para el baño, mayormente debido a los alfaques.

Se tiene presencia de seguridad pública: existe Policía Nacional Civil (PNC) en el casco urbano y en Amatecampo, pero falta seguridad en muchos sitios de interés turístico de manera permanente como El Pimental. Así mismo las diferencias políticas entre la alcaldía y el actual gobierno se dificulta el apoyo para el sector turístico de la zona, siendo esto una de las causas principales que no dejan que haya una mayor oferta turística en el sector costero específicamente en la playa El Pimental, incluso la falta de estrategia turística de parte de las entidades correspondientes al desarrollo del turismo

no se ofrece mayor oferta en la playa, debido a esto los pobladores no se motivan a invertir ya que no hay apoyo para el sector de micro empresarios en la zona.

Respecto a la señalización turística sobre la carretera del Litoral, indicando rutas hacia las playas Costa del Sol, Zunganera y La Libertad, no existe una señalización adecuada que oriente al visitante hacia los sitios turísticos del municipio de San Luis Talpa, La Paz. Tampoco existe un Centro de Amigo al Turista, ni guías turísticos, ni tour operadores, o agencias de viajes en el municipio, elementos importantes para el desarrollo turístico del sector.

2. Objetivos de la Investigación

2.1 Objetivo General

- Elaborar el plan estratégico para el desarrollo turístico sostenible en la playa El Pimental, San Luis Talpa, La Paz.

2.2 Objetivo Especifico

- Identificar la problemática y los principales atractivos turísticos de la playa el Pimental, San Luis Talpa, La Paz
- Analizar los factores que influyen en la elaboración de un plan estratégico de turismo sostenible en la playa El Pimental, San Luis Talpa, La Paz.

- Proponer un plan de desarrollo turístico sostenible en la playa El Pimental, San Luis Talpa, La Paz.

3. Justificación

El turismo forma parte importante en la economía de cualquier país, ya que por medio de este no solo se obtienen beneficios de inversión y desarrollo, viajes educativos y culturales sino también se generan fuentes de empleo, al cierre de 2012, el turismo aportó el 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, mientras al tercer trimestre del 2013 representó el 3.57% del PIB.

Cea, M. (Febrero, 2014). Turismo generó \$92.37 millones más de lo previsto durante 2013. Diario El Mundo, p.14

El desarrollo turístico debe fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, culturalmente respetuoso, viable económicamente y equitativo desde la perspectiva ética y social para las comunidades locales; ya que una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.

Globalización y Desarrollo. (2004). Diálogo Turismo, diversidad cultural y desarrollo sostenible de Forum Barcelona. Recuperado de <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/declaracionfinal22-07-04.pdf>

En El Salvador, el turismo es hoy en día una actividad que ha alcanzado un grado muy importante y tiene una función fundamental sobre el territorio, tanto desde el punto de vista del medio ambiente, como de desarrollo socioeconómico. Representa una actividad con un gran potencial de desarrollo turístico, que ha comenzado a tomar nuevamente, un lugar privilegiado como destino turístico regional.

Merlos Osorio, R.; Murillo Arévalo, V. & Villalta Menjívar, S. (2011). El manejo técnico de los procesos agropecuarios y su influencia sobre los recursos naturales, para fomentar el desarrollo agroecoturístico en la estación experimental y de prácticas de la Facultad de Ciencias Agronómicas, San Luis Talpa, departamento de La Paz. (Tesis de Licenciatura no publicada). Universidad de El Salvador, San Salvador, SV. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/985/1/13101237.pdf>

El Salvador es un país pequeño que posee diversidad de lugares turísticos para disfrutar y visitar entre los que destacan la Ruta Sol y Playa que es una de las más visitadas por los turistas nacionales y extranjeros divididas en zonas las cuales son: Zona Oriental que comprende algunas de las playas como El Espino, Las Tuna, El Cuco, Las Flores, Bahía de Jiquilisco, Golfo de Fonseca; zona occidental en el que puede visitar las playas Metalio, Los Cobanos, La Barra de Santiago, entre otras y en la zona Central se encuentran ubicadas las playas El Palmarcito, El Sunzal, El Tunco, La Paz, San Diego, Costa del Sol, El Zonte, La Zunganera, Las Hojas, Estero de Jaltepeque y la Playa El Pimental, ubicada en el Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz; se encuentra una gran riqueza marina, debido a que cuenta con un vivero de huevos de tortugas. Con la ayuda de la Fundación Zoológica de El Salvador (FUNZEL) y de los pobladores de la zona se realizan obras de cuidado en estos viveros, para posteriormente

liberar a las pequeñas tortugas. El municipio también cuenta con una buena extensión de manglares (325.2 Hectáreas) ubicado en El Pimental. También cuenta con el Hotel Rancho Estero y Mar, el cual está situado a 50 metros de la playa de Pimental este es uno de las pocas empresas hoteleras que cuenta con los servicios básicos.

La afluencia de turistas al lugar, logrará que los ingresos económicos en cada una de las familias mejoren, generando nueva inversión y empleos, haciendo de esta una actividad que contribuya al desarrollo de la comunidad para lo cual proponemos la creación de un plan estratégico para el desarrollo turístico sostenible en la playa El Pimental, dando a conocer esta serie de atractivos que posee el lugar y que no son conocidos por el turista nacional e internacional, beneficiando con ello a los empresario y haciendo que su inversión valga la pena.

4. Limitación del Estudio

4.1. Limitación Temporal

La investigación del proyecto se llevará a cabo iniciando desde el mes de Febrero para finaliza en el mes de Junio de 2014.

4.2. Limitación Espacial

La investigación del proyecto se realizará en la Playa El Pimental ubicada en el municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

1. Generalidades

1.1 Reseña Histórica del Turismo en El Salvador

Para poder comprender la evolución del turismo en El Salvador se efectuó un cuadro informativo el cual expone acontecimientos históricos importantes en El Salvador desde sus inicios hasta fechas actuales.

Tabla 1. Aspectos importantes de la historia del turismo en El Salvador.

Año/Década	Hecho Histórico
1912 1916	Abre sus puertas la pensión Germania Apertura del Hotel Occidental, Hotel Italia y el Hotel más importante del Salvador Nuevo Mundo
1924	Creación de La Junta de Turismo y Propaganda Agrícola e Industrial, su objetivo, fomentar el turismo nacional y extranjero.

1922	Aparece el hotel Hispanoamericano en Salvador.
1935	Creación del Hotel Metrópoli
1940-1950	Apertura del Hotel Asturias
1958	Construcción del Hotel Intercontinental El Salvador
1946	Creación del Departamento Nacional de Turismo como sección del Ministerio de Relaciones Exteriores.
años 60`s	Aumento de vuelos en El Salvador por la construcción del Aeropuerto Internacional de Ilopango, nace el llamado Turismo Masivo y construcción del Gran Hotel (1964)
1961	Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU). Gestora gubernamental de turismo.
años 70`s	Creación de los primeros hoteles en el país, Inauguración del Hotel Alameda.

1972	Inauguración del Hotel Camino Real
1975	Incrementaron los turistas a 300 mil, por la realización del concurso de Miss Universo en El Salvador y Creación del Hotel Sheraton.
1977	Construcción de la torre VIP (primer hotel de primera categoría).
2004-2005	Creación del Ministerio de Turismo (MITUR), se aprueba la Ley de Turismo
2006	Creación de un fondo de promoción turística y se establecen las normas para el manejo del registro nacional de turismo
2008	Creación del Plan Nacional de Turismo 2020
2009	El gobierno le apuesta a la primera edición del evento Pueblos Vivos con la participación de 56 municipios
2010, 2011, 2013	Se realizó la segunda edición de Pueblos Vivos teniendo un aumento de pueblos participantes a 108, 167 y 208 en los años mencionados

2014	El MITUR y CORSATUR lanzan la campaña Vive tu país! El Salvador tu mejor destino, lanzamiento de Política Nacional de Turismo
------	---

Delgado, J.; Merino, C. & Rodríguez, M. (2004). Estrategia promocional para la montaña en Chalatenango, como polo turístico no tradicional en El Salvador. Recuperado de <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADDE0000662/C1.pdf>

En los últimos años en El Salvador el turismo ha permitido el aumento de turistas extranjeros al país los cuales han ido aumentando a continuación se mencionan:

- 48,440 turistas extranjeros en el 2009
- 68,168 turistas extranjeros en el 2010
- 60,106 turistas extranjeros en el 2011
- 77, 100 turistas extranjeros en el 2012
- 88, 999 turistas extranjeros en el 2013

Instituto Salvadoreño de Turismo. (2013). Millones de turistas extranjeros visitaron al país en el último año. Boletín mensual de actividades Ministerio de Turismo de El Salvador. Recuperado de <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/53943/2011/07/16/16>

1.2 Ruta sol y playa en El Salvador.

El Salvador ofrece a los visitantes más de 300 kilómetros (186.41 millas) de playas, entre ellas dos de las mejores playas del mundo para practicar el surf que son: El Sunzal y La Paz, existen otros puntos donde también se hallaran olas magnificas para practicar este deporte como son El Zonte, La Perla, Punta Mango.

De occidente a oriente se encuentran más de 45 playas donde se puede disfrutar de cálidas aguas, revitalizantes olas y la blanca espuma del Océano Pacifico.

En la región occidental se encuentra la playa de arena blanca Los Cóbanos, en el departamento de Sonsonate, cuya riqueza coralina es única desde el istmo de Tehuantepec hasta Costa Rica. Permite la práctica del turismo extensiva de sol, arena y playa. En esta playa por el fácil acceso al mar, los pescadores han construido ciertos negocios donde ofrecen comidas, cocteles y bebidas, lo que ha hecho proliferar el comercio informal.

En el departamento de La Libertad se cuenta con las playas San Diego, que tienen una longitud de 7 km y una extensión adecuada para deportes como futbol, voleibol, la playa La Paz, recomendada para los aficionados al surfing y la playa El Obispo, ambas aledañas al puerto artesanal de La Libertad donde se puede combinar el baño con la compra de pescado, mariscos y paseos en lancha, se encuentra además las playas de Conchalio, El Majahual, El Zonte, donde el sector informal ofrece servicios turísticos de demanda popular, con ventas ambulantes de comida, artesanías, servicios

de paseos a caballo alquiler de hamacas, alojamiento en pequeños cuartos rústicos, de uso intenso y masivo especialmente en temporada de Semana Santa

El departamento de La Libertad, se halla entre las 10 mejores playas del mundo la playa El Sunzal siendo esta perfecta para practicar el surfing el snorkeling y el buceo de poca profundidad para observar ostras, langostas y corales.

En el departamento de La Paz se ubican las playas de Los Blancos y La Costa del Sol; la segunda con gran desarrollo en cuanto a infraestructura y servicios turísticos, posee la playa más extensa del país, con 12 a 15 km de longitud, con exclusivos servicios de alojamiento, alimentación y recreación esta se complementa con las playas de San Marcelino, Las Hojas, Amatecampo, La Zunganera y El Pimental.

En el departamento de Usulután se encuentra la playa El Espino, con una longitud de 10 km, y una playa limpia, sin escombros y de poca pendiente; aquí se pueden practicar deportes como futbol, voleibol de playa, pesca y natación.

En el departamento de San Miguel la playa El Cuco es la playa de mayor atracción, a la que se accede por una excelente carretera pavimentada. Cuenta con múltiples servicios turísticos como paseos en lancha, venta de pescado, mariscos, un activo comercio y facilidades de alojamiento.

Además en la costa de El Salvador hay un bello golfo ubicado en la frontera oriente del país en el departamento de La Unión; el cual posee aguas compartidas con Honduras y Nicaragua, en él se encuentra las islas de Meanguera, a la cual se llega por

lanchas que parten del puerto de La Unión, hay también tres zonas de manglares que están ubicadas en el Estero de la Barra de Santiago, Estero de Jaltepeque y en la Bahía de Jiquilisco, en estos esteros y en la bahía se puede practicar, el ski acuático, natación, navegación, kayaking, snorkeling, pesca u otras actividades acuáticas, así como ir mar afuera a través de sus bocana además cuenta con las playas El Icacal, Las Tunas, Playas Negras y El Tamarindo.

Todas las playas de El Salvador tienen fácil accesos a través de calles pavimentadas, en muy pocas habrá que recorrer distancias de carreteras de tierra, la carretera costera (litoral) conecta con todas las playas.

En esta ruta encontrara muchos restaurantes con frescos productos del mar como: ostras, pulpos, caracoles u otras exóticas comidas del mar, las que se pueden acompañar con coco, un jugo de mandarina o la bebida preferida, todo servido con la gentileza de la amistosa y cálida gente salvadoreña.

En El Salvador hay una amplia oferta de servicios turísticos como hoteles de playa, clubes y restaurantes, servicios de lancha, operadores de kayak, centros de buceo, instructores de surf, entre otros.

Ministerio de Turismo & Corporación Salvadoreña de Turismo. Sol y Playa.[Brochure]

2. Antecedentes

2.1 Antecedentes Históricos de San Luis Talpa

El municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz tiene un origen relativamente reciente aproximadamente luego del siglo XX. No obstante ello, su nombre autóctono data de tiempos precolombinos.

Su topónimo procede del idioma náhuatl: Talpa, que significa “Lugar terroso” o “En la tierra”, según el historiador Jorge Larde y Larín, pues asegura que se forma de las voces: Tal (tierra) y Pa (en o lugar).

Consejo Nacional para la Cultura y el Arte. (2000). El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades. San Salvador, El Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.

En realidad, los escasos datos históricos sobre el actual municipio de San Luis Talpa, revelan que su toponímico náhuatl habría sido reasumido muchos años después de creada la aldea de San Luis. Incluso, en documentos y diversos escritos de mediados del siglo XX, todavía se le cita únicamente como pueblo de San Luis.

En el caso de San Luis Talpa, el nombre indígena únicamente estaría indicando que su núcleo fundacional procedía de San Juan Talpa,

El municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, cuenta con las playas siguientes: Amatecampo, La Zunganera y El Pimental, ubicadas en ese orden de oeste a este en el Océano Pacífico.

Según registros oficiales (9), la playa El Pimental es compartida con el municipio vecino de San Pedro Masahuat y colinda con la playa Las Hojas, que pertenece al municipio recién citado. También pertenece a la jurisdicción de San Luis Talpa los esteros: La Garatuza, El Pimental, parte del estero de Jaltepeque, y la bocana La Choca.

Ministerio de Obras Públicas.(1985)Diccionario geográfico de El Salvador: tomo I. San Salvador, El Salvador.

2.2 Atractivos Turísticos del municipio de San Luis Talpa.

San Luis Talpa es uno de los municipios del departamento de La Paz que cuenta con una gran zona costera de El Salvador, el cual lo hace atractivo para los turistas por poseer prácticamente playas vírgenes. Durante la elaboración del plan estratégico participativo 2011 realizado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), se formuló un breve diagnostico territorial sobre la situación del turismo. En razón de ello se toman algunos elementos importantes, como el inventario de atractivos turísticos realizado en el marco de este diagnóstico territorial, entre los cuales se mencionan:

- Playa la Zunganera
- Playa Amatecampo
- El Pimental

En general las playas no cuentan con una adecuada infraestructura turística, ni con facilidades adecuadas para la prestación de servicios que permitan el desarrollo de

las actividades turísticas. Esto con la excepción del Rancho Estero y Mar que cuenta con una oferta turística bien desarrollada.

(Ese perfil se basa en su totalidad en el diagnóstico territorial elaborado en el 2011 por la FUNDE, razón de ello no se ve la necesidad de incorporar más elementos ya que la fuente es reciente y el estudio es de carácter amplio que permite obtener el panorama más cercano sobre el sector turismo en el municipio).

Se valora también el potencial turístico de la zona como Área natural de desove de tortugas golfinas, así como, las iniciativas de viveros de tortugas de las playas Amatecampo, La Zunganera y El Pimental, que podrían constituirse en atractivos para visitantes factibles de ser explotados a mayor escala.

En adición, el diagnóstico elaborado por la FUNDE, se identificaron los siguientes como atractivos turísticos con potencialidad:

Rio Comalapa (El Playón): no cuenta con infraestructura necesaria, pero es un lugar con potencial para el desarrollo de un proyecto turístico.

La Montañona (Área protegida del Bosque Santa Clara): excelente área natural que puede convertirse en observatorio de aves a través de senderos. Actualmente no cuenta con la infraestructura necesaria para ser catalogados como destinos turísticos.

En cuanto a los negocios turísticos es relativamente diversa y desarrollada, de negocios que ofrecen servicios gastronómicos y en algunos casos también servicios de

hotelería, orientados por lo menos en parte al mercado turístico nacional. Los principales negocios de este tipo existentes al año 2012 son:

- Hotel y Restaurante
- Hotel Quality, ubicado en carretera a Comalapa, San Salvador.
- Hotel Monte Dorado, ubicado en carretera a Comalapa, San Luis Talpa, La Paz
- Hotel Rancho Argueta, ubicado en carretera a Comalapa, San Luis Talpa, La Paz
- Rancho Pato Canales, ubicado en carretera a Comalapa, desvío a San Luis Talpa, La Paz
- Rancho Steven, ubicado en Cantón San Luis Talpa Caserío El Salamar, San Luis Talpa, La Paz, El Salvador
- Rancho Estero y Mar, ubicado en San Luis Talpa, La Paz
- Restaurantes - Comedores:
- Restaurante Sendy, ubicado en San Luis Talpa, La Paz
- Restaurante Yesenia, ubicado en playa San Marcelino, La paz.
- ClaudisCakes, ubicado en km 40 autopista a Comalapa
- Comedor y pupusería La Delicia, ubicado en San Luis Talpa, La Paz

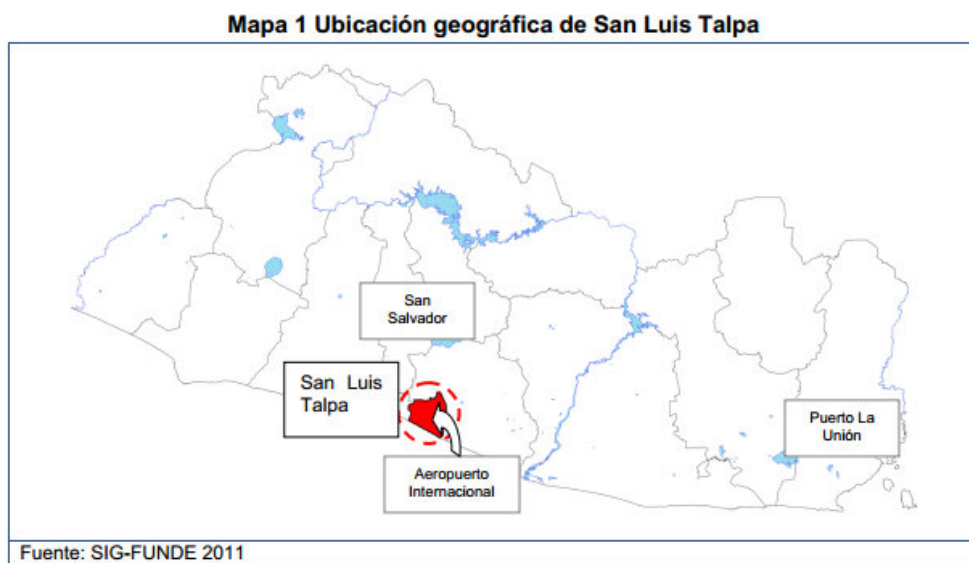
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2012). Planes de competitividad municipal, negocios turísticos. Recuperado de <http://www.repo.funde.org/534/1/PC-SL-TALPA.pdf>

2.3 Geografía del Municipio.

El municipio de San Luis Talpa posee una extensión territorial de 65.96 km² y representa cerca del 5.4% del total de extensión territorial del departamento. Se ubica a 16 km de la cabecera departamental y a 35 km de la capital de San Salvador. Asimismo, se encuentra a 1.9 km de la carretera del litoral y a 6 km del Aeropuerto Internacional de Comalapa, constituyéndose ello en una ventaja competitiva por su localización.

El relieve de la ciudad se encuentra a 37 msnm, lo cual hace de este municipio una zona muy calurosa. Limita al norte con los municipios de Tapalhuaca, San Juan Talpa y Olocuilta, al sur con el Océano Pacífico, al este con San Pedro Masahuat y al oeste con el departamento de La Libertad. Para su administración política el municipio se divide en 9 cantones y 32 caseríos.

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2013). Plan de competitividad Municipal de San Luis Talpa.





Mapa 2 División Política de San Luis Talpa.

2.4 Antecedentes de Playa El Pimental

Una de las playas con belleza natural de El Salvador es la playa El Pimental ubicada en el Municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz a tan solo 52 kilómetros de la capital de San Salvador, sus calles debidamente pavimentadas, permiten un ligero acceso hacia la misma, al llegar al lugar y recorrer parte de la playa que cuenta con aproximadamente 2 km, en su recorrido hay únicamente un hotel llamado Rancho Estero y Mar que es la atracción para el turistas en general.

El Hotel Rancho Estero y Mar posee un concepto diferente ya que pretende tener todas las comodidades de un hotel de lujo y al mismo tiempo se observa que no

perjudica el medio ambiente si no que conserva la naturaleza que se encuentra a su alrededor.

El rancho cuenta con amplias instalaciones ofreciendo a sus visitantes un amplio menú de alimentos y bebidas en restaurante, sus instalaciones son únicas en la playa, posee un área para comedor de dos plantas y un mini bar, una sala de masajes en la tercera planta de las mismas instalaciones, un mini zoológico, 33 habitaciones con precios accesibles, salones de conferencias, mesas de billar, canchas de voleibol y fútbol, piscinas para adultos y niños, tours de playa y pesca, caminatas por un bosque de manglares, cabalgatas por la playa, viajes en lancha, jetsky y kayak.

Se valora también el potencial turístico de la zona como área natural de desove de tortugas golfinas, así como, las iniciativas de viveros de tortugas de las playas Amatecampo, la Zunganera y el Pimental, que podrían constituirse en los principales atractivos para los turistas, de ser mayormente explotados.

En adición, el diagnóstico elaborado por la Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, se identificaron los siguientes sitios como atractivos turísticos con potencialidad como el rio Comalapa conocido comúnmente como El Playón, La Montañona que es un área protegida del bosque Santa Clara, que si bien es cierto no poseen infraestructura en el caso del Playón pero tiene potencial para el desarrollo de un proyecto turístico.

Cabe mencionar que se han realizado proyectos en San Luis Talpa para promover el turismo y deporte en la zona como lo fue el debut del Skimboard que es una de las modalidades del surf que ha ido tomando forma y respeto entre los amantes de las olas y la arena, se llevó a cabo en octubre de 2013. Salva Skim en conjunto con la Federación Salvadoreña de Surf y la Alcaldía Municipal de San Luis Talpa llevaron a cabo el primer evento nacional denominado “Primer Salva SkimFest 2013”; la playa El Pimental, en La Paz, fue sede para los atletas que pusieron a prueba sus habilidades por primera vez en este deporte, demostrando el potencial para competencias futuras y esperado con ello se realicen mucho más.

Otro proyecto que comenzó a ejecutarse el 02 de marzo del presente año por la Alcaldía de San Luis Talpa en colaboración con la Federación Salvadoreña de Surf (FESASURF) abrieron la primera de las tres escuelas de Surf contando con 20 estudiantes inscritos a la fecha de diferentes edades que oscilan entre los 7 y 14 años con el objetivo de aprender el surf y ser los mejores en El Salvador, el proyecto comprende ser un modelo para prevenir la violencia, impulsar el turismo en el municipio.

Alcaldía de San Luis Talpa (2013). Turismo: Primer SkimFest 2013. El Pimental. Recuperado de <http://www.alcaldiasanluistalpa.org/turismo/>

Las actividades que se pueden realizar en esta playa son la liberación de tortugas, tomar el sol, practicar skimboarding, cabalgatas en la playa, practicar el surf ya que posee una escuela para los habitantes de la zona y también la pesca que es muy común entre los lugareños.



3. Definiciones.

De acuerdo a la teoría de Brida (2008) la cual considera que el tiempo de ocio tiene cada vez más peso en la vida de las personas y la realización de viajes contribuye a satisfacer ese deseo, muchos lugares intentan dinamizar sus economías por medio del turismo.

Logrando con ello el buen desarrollo de las actividades turísticas, conjugando elementos ambientales y culturales, creando conciencia del valor que estos representan.

A continuación se presentan algunas de las definiciones que nos permitirán una mayor interpretación del presente documento:

3.1 Turismo

Según la Organización Mundial de Turismo de las Naciones Unidas, “el turismo comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos”.

3.2 Plan Estratégico

El plan estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que se desea alcanzar y es plasmada en documentos que concretan las decisiones que orientaran la gestión sobre la cual se regirá. También puede decirse que es conjunto de acciones programadas para conseguir un objetivo a plazo fijo. Dichas acciones llamadas

estratégicas tienen que ser tan flexibles, que si el entorno en que se están aplicando cambia, dichas acciones también pueden ser cambiadas.

La planificación estratégica sirve fundamentalmente para crear futuro a partir del presente, es decir tiene la pretensión de buscar estrategias competitivas para una nueva era, de lo que se deduce que el plan estratégico hace que se puedan tomar decisiones hoy para fundamentar el éxito del futuro.

El objetivo de un plan estratégico es trazar un mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión.

Convertir los proyectos en acciones (tendencias, metas, objetivos, reglas, verificación y resultados).

La elaboración de un plan estratégico tiene como objetivo aclarar ideas futuras ya que este proceso obliga a realizar una pausa necesaria para examinar la organización o proyecto.

Guía de calidad. Plan Estratégico. Recuperado de <http://www.guiadelacalidad.com/modelo-efqm/plan-estrategico>

El plan estratégico es un documento en el que los responsables de una organización (empresarial, institucional, no gubernamental, deportiva,...) reflejan cual será la estrategia a seguir por su compañía en el medio plazo. Por ello, un plan

estratégico se establece generalmente con una vigencia que oscila entre 1 y 5 años (por lo general, 3 años).

Éste debe marcar las directrices y el comportamiento para que una organización alcance las aspiraciones que ha plasmado. Por tanto, un plan estratégico es cuantitativo, manifiesto y temporal. Es cuantitativo porque indica los objetivos numéricos de la compañía. Es manifiesto porque especifica unas políticas y unas líneas de actuación para conseguir esos objetivos.

Finalmente, es temporal porque establece unos intervalos de tiempo, concretos y explícitos, que deben ser cumplidos por la organización para que la puesta en práctica del plan sea exitosa.

Wikipedia. Plan Estratégico. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_estrat%C3%A9gico

3.3 Objetivos

Es un logro que nos proponemos en un plazo determinado. El objetivo es (a diferencia de la Visión y Misión) cuantificable, necesita ser medido. Tiene que ser enunciado específicamente y de forma positiva. Además tiene un plazo de tiempo para su concreción. El Objetivo tiene que estar alineado en el tiempo con la Visión y en el marco con la Misión.

Se define también como un elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión,

tratándose de una organización, o a los propósitos institucionales, si se trata de las categorías programáticas. Expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué".

Definición. Org. Definición de Objetivos. Recuperado de <http://www.definicion.org/objetivo>

3.4 Metas

Las metas son objetivos a corto plazo. También son cuantificables y medibles y pueden ser mensuales o hasta logros en el día a día. También tiene que estar alineado en el marco y en el tiempo con el objetivo.

Pnlpalermo. Significado de Metas. Recuperado de http://www.pnlpalermo.com.ar/pnl_articulos/significado-de-vision-mision-objetivos-metas-estrategias-y-tacticas/

3.5 Área Natural Protegida

Son áreas determinadas por un estado, sujeto a un marco legal e institucional definido para garantizar la conservación de sus particularidades y riquezas medioambientales y culturales.

3.6 Destino turístico.

Es una región perteneciente a un país determinado que permite la generación de estadísticas turísticas.

3.7 Planeación territorial turística.

Documentos de análisis que trata sobre los mecanismos de gestión, planificación y ordenamiento del territorio, frente a la valorización turística de los recursos y atractivos de las regiones y/o municipios, permitiendo el desarrollo sostenible de los espacios geográficos.

3.8 Capacidad instalada.

Es la capacidad que tiene una zona, región o país de albergar a los visitantes, satisfaciendo sus necesidades a nivel de alojamiento, gastronomía y otros relacionados al momento de desplazarse a un destino.

3.9 Atractivo Turístico.

Son aquellos bienes tangibles o intangibles que posee un país y constituyen la principal atracción para el turista, dando paso al establecimiento de la infraestructura necesaria para llegar a conformar un producto turístico.

3.10 Producto Turístico.

Es un conjunto de prestaciones, materiales e inmateriales que se ofrecen al mercado con el propósito de satisfacer los deseos o las expectativas de los turistas.

3.11 Desarrollo Sostenible.

Se puede definir como: “aquel que conduce al desarrollo económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos

naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades.

3.12 Turismo de Sol y Playa.

Demanda turística cuya motivación es el desplazamiento de visitantes interesados en la búsqueda de las playas que prestan condiciones para el libre esparcimiento que conlleven a la práctica de deportes de playa como el surfing.

3.13 Sitio Ramsar.

Se le denomina Sitio Ramsar a un humedal que es considerado de importancia internacional debido a su riqueza biológica y a que sirve de refugio de un número significativo de aves acuáticas migratorias estacionales.

Ministerio de Turismo & Corporación Salvadoreña de Turismo. (2011) Planeación territorial turística de la región sol y playa de los nonualcos. San Salvador, El Salvador.

3.14 Turismo Sostenible

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), los principios que definen el turismo sostenible son: los recursos naturales y culturales se conservan para uso continuo en el futuro, al tiempo que reportan beneficios; responde a las necesidades de los turistas y de las regiones anfitrionas presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro; cualquier actividad que genere un visitante (turista) que colabore a sostener la economía local.

Organización Mundial de Turismo. Definición de Turismo Sostenible. Recuperado de <http://unwto.org/es>

Turismo sostenible son todas aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permita disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitante, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje. Podría decirse que en el fondo no es más que una aplicación inteligente del principio de Desarrollo Sostenible:

“El desarrollo que satisface las necesidades de la generación sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

También puede definirse como “la actividad económica productora de bienes y servicios que, respetando los límites físicos del espacio en que se desarrolla y los psíquicos de los habitantes y demás actores, son voluntariamente fuera del lugar de residencia habitual sin incorporarse al mercado de trabajo del lugar destino, con motivo o no de recreación.”

Asociación de Monitores Medioambientales Almijara. (2008). Definición de Turismo Sostenible. Recuperado de <http://www.turismo-sostenible.org/docs.php?did=1>

3.15 Los Criterios Globales de Turismo Sostenible

El turismo sostenible va en aumento: la demanda de parte de consumidores está creciendo, los proveedores de servicios turísticos están desarrollando programas verdes y los gobiernos están estableciendo nuevas políticas para incentivar las prácticas sostenibles en el turismo.

Los Criterios Globales de Turismo Sostenible han sido desarrollados de acuerdo con el Código de Buenas prácticas de la coalición **International Social and Environmental Accreditation and Labelling Alliance (ISEAL)**.

La Alianza concibe los Criterios Globales de Turismo Sostenible como el principio de un proceso para establecer la sostenibilidad como la práctica modelo en todas las formas del turismo.

Los Criterios Globales de Turismo Sostenible son:

- Demostrar una gestión sostenible eficaz.
- Maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local y minimizar los impactos negativos.
- Maximizar los beneficios para el patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos.
- Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.

TravelForever. (2012). Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos. Recuperado de www.gstcouncil.org/uploads/files/spanish.pdf

3.16 El desarrollo Sustentable

El término de Desarrollo Sustentable, que se define como aquel desarrollo..."que satisface las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para satisfacer sus propias necesidades".

Los lineamientos generales que se establecen para el desarrollo sustentable se expresan de la siguiente manera:

- Permite percibir la diferencia entre crecimiento y desarrollo; mejoría distribuida y desenvolvimiento de potencialidades;
- Considera el mejoramiento de la calidad de vida sin depredar o exceder el consumo de recursos.

El Desarrollo Sostenible se presenta como una alternativa para buscar el progreso, con base en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.

Basado en tres principios de equidad:

Económica: Es decir, que haya suficientes ingresos económicos para todos y que se repartan de una manera justa, evitando el enriquecimiento excesivo de unos pocos a costa de todos. Asimismo, es necesario que el ingreso económico de cada familia sea

suficiente para cubrir con dignidad sus necesidades de alimentación, vivienda, vestido, educación, salud, etc.

Social: Es necesario que las posibilidades de bienestar y desarrollo humano estén al alcance de todos, sin importar su nivel económico ni el tipo de trabajo que realicen. Este punto también refleja la importancia de la amplia participación de todos los sectores implicados, para lograr la mejor solución a los problemas.

Ambiental: Significa que se debe valorar a la naturaleza con respeto, cambiando la forma de relacionarnos con ella, para no provocar desequilibrios en los ecosistemas. Es necesario evitar que el mejoramiento económico y el progreso social se basen en la explotación y agotamiento de los recursos naturales (tierra, selvas, bosques, ríos, mares, animales, etc.); y que cuando aún suceda así, se utilicen tecnologías alternativas para reducir y corregir el impacto ambiental.

Estos tres puntos, aunque se puedan presentar de una manera simple, en la realidad son difíciles de cumplir, pues encaminarse hacia un desarrollo sustentable, conlleva la necesidad de hacer grandes cambios, no sólo en cuanto a nuestra sensibilidad por la naturaleza, sino principalmente en los sistemas nacionales e internacionales de producción y consumo.

No obstante el gran impacto positivo del turismo en el ámbito económico, hoy en día se percibe un enfoque de la política turística en su ámbito social y ambiental, que ha obligado a la planeación y el desarrollo sustentable de la actividad, en función, entre

otros aspectos, de las necesidades y preferencias del turista por un ambiente más sano y mejor conservado, auténtico y natural, además de un alto nivel de calidad y competitividad en los servicios.

Rodríguez, P. Seminario de Turismo Alternativo. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos81/turismo-alternativo/turismo-alternativo2.shtml>

4. Planes de Turismo 2020

4.1 Proyectos en la zona costera de El Salvador

En El Plan Nacional de Turismo 2020 se han definido líneas estratégicas para el impulso de 5 áreas litorales en función de sus potencialidades de las áreas territoriales que se describen a continuación así como también FOMILENIO II que está directamente dirigido a la zona costera del país:

Costa Oriental

Bahía de Jiquilisco, San Juan del Gozo, Puerto el Triunfo

Costa el sol, Estero de Jaltepeque e isla tesajera

Costa y Puerto de La Libertad

Costa Occidental

4.1.1 Costa Oriental.

Espacio litoral comprendido entre la playa El Cuco (Departamento de San Miguel) y el Puerto de La Unión (Departamento de La Unión), como destino de carácter multitemático sol y playa, surf y turismo náutico, a combinar con actividades de pesca deportiva y con vistas a su posicionamiento futuro como escala de referencia para los cruceros pacíficos con puertos escala en Centroamérica, una vez concluido el proyecto del Puerto de La Unión. Uno de sus atractivos es el abundante comercio, sobre todo el de los mariscos y el pescado salado secado al sol en rústicas mesas de bambú.

4.1.2 Área Litoral Bahía de Jiquilisco, San Juan del Gozo y Puerto del Triunfo

Proyectos del plan turístico 2020

El plan turístico 2020 comprende una serie de proyectos en los cuales esta zona forma una parte fundamental para el desarrollo turístico de El Salvador.

La Bahía de Jiquilisco parte del sistema de paisaje "Llanura costera central" de El Salvador comprende la franja litoral del Departamento de Usulután, de la que es destacable la Bahía de Jiquilisco por constituir un destino de gran atractivo, determinado por la conjunción de los valores y espacios naturales que comprende (Islas, espacios protegidos, manglares y bosques salados), ubicándose además en la misma se ubica el Puerto del Triunfo. El espacio se completa con la Península de San Juan del Gozo. Destino de sol y playa y turismo náutico, a combinar con actividades de pesca y otras

recreativas relacionadas con el turismo de naturaleza que permitan aprovechar, de un modo sostenible, su potencial como destino litoral virgen y de carácter exclusivo.

4.1.3 Área Litoral Costa del Sol, Estero de Jaltepeque e Isla Tasajera

Delimitación geográfica que comprende el tramo litoral correspondiente al departamento de La Paz, al cual se circunscriben la conocida como Costa del Sol, Estero de Jaltepeque e Isla Tasajera. La Costa del Sol presenta 78 actualmente un nivel de oferta turística completa que ha propiciado el desarrollo del turismo de sol y playa. En contraposición Isla Tasajera presenta un desarrollo turístico mínimo. Asimismo, es destacable por su relevancia medioambiental el Estero de Jaltepeque, punto de confluencia entre el mar y el río Lempa, en el que actualmente se realizan ciertas actividades náuticas. Modelo de Desarrollo Destino turístico de sol y playa a complementar con actividades recreativas y de ocio propias de los espacios litorales, pesca y otras relacionadas con la naturaleza.

4.1.4 Área Litoral Costa Y Puerto de La Libertad.

El espacio definido hace referencia a la franja litoral correspondiente al Departamento de La Libertad. De la misma, destacan playas como La Paz, El Sunzal y El Palmarcito, con gran tradición para la práctica de surf. Destino de surf a complementar con actividades de turismo náutico y pesca, así como otras relacionadas con el medio litoral. Se concibe como centro de ocio que complemente la Oferta

Turística de San Salvador y de otros espacios litorales próximos. El Ministerio de Turismo, a través de CORSATUR inauguró el “Complejo Turístico del Puerto de La Libertad”, uno de los atractivos turísticos más importantes del país, ubicado a 40 minutos de la capital. Los trabajos incluyeron, la elaboración del diseño integral del complejo en un área que abarca 4.5 manzanas propiedad del Gobierno y administradas por CORSATUR, la construcción de un anfiteatro, kioscos para venta de comidas y artesanías, servicios sanitarios, planta de tratamiento de aguas, subestación eléctrica y obras exteriores en el costado poniente del complejo.

4.1.5 Costa Occidental.

Destino de sol y playa comprendido entre la desembocadura del río Paz (junto a la frontera con Guatemala) y la Playa de Los Cóbanos. Alberga el Puerto de Acajutla y otros espacios naturales como esteros y manglares, que junto con la 79 Barra de Santiago hacen factible la práctica de actividades relacionadas con la naturaleza y el medio litoral. Destino de sol y playa a complementar con turismo náutico, y actividades de buceo en la Barra de Santiago, del que se prevé su apertura al mercado internacional. La dinamización de la zona aledaña al Puerto de Acajutla promoverá su incorporación a las escalas crucerísticas del Pacífico Centroamericano.

(Véase Ley General Marítimo Portuaria, Título I de los aspectos institucionales, Capítulo I disposiciones generales, Art. 1).

La Corporación del Reto del milenio, (MCC por sus siglas en inglés), es una agencia de cooperación de los Estados Unidos de América que apoya el combate a la pobreza a escala global y promueve el crecimiento económico. Dicha agencia se caracteriza por desarrollar un proceso de selección competitiva de las naciones elegibles y las propuestas de desarrollo que plantean los países surgen a partir de un amplio proceso de consulta.

El Salvador fue beneficiario de un primer compacto denominado Fomilenio I el cual ha sido implementado en la zona norte de nuestro país. En diciembre de 2011, la Corporación anunció que El Salvador había sido seleccionado nuevamente como elegible para aplicar a una segunda donación.

El gobierno del Presidente Mauricio Funes, definió que esta nueva donación denominada Fomilenio II, se destinaría a impulsar una estrategia de desarrollo de la franja costero marina. A partir de ese momento se inicia el proceso de construcción de la propuesta de país. La formulación del nuevo compacto se enriquecerá con la experiencia adquirida en la implementación del Fomilenio I; no obstante, tendrá algunas diferencias debido a nuevos lineamientos emitidos por la Corporación del Reto del Milenio, entre los que se destacan: 1) El énfasis en la remoción de los principales obstáculos al crecimiento, encontrados según el Diagnóstico elaborado en el marco del Asocio para el Crecimiento, 2) Mayor énfasis en la participación del sector privado, en reformas políticas y en el enfoque de género en la remoción de dichos obstáculos.

Chang, E. (2012). Fomilenio 2 Detalle. Recuperado de <http://tecnica.presidencia.gob.sv/component/content/article/318.html>

5. Aspectos Jurídicos

5.1 Ley de Medio Ambiente de El Salvador.

La ley del Medio Ambiente de El Salvador establece la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, contribuir la gestión ambiental, publica, privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegura la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

El Ministerio del Medio Ambiente y en lo que corresponda, las demás instituciones del Estado, adoptaran políticas y programas específicamente dirigidos a promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.

5.2 Ley de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador.

En resumen las áreas protegidas son las destinadas a la conservación y protección de los recursos naturales y culturales, atendiendo al interés general y al bienestar de toda la población. Esta ley regula y administra los recursos forestales, de las áreas protegidas

y la vida silvestre; así indica y ordena cómo se hará la protección, recuperación, aprovechamiento, conservación y fomento de estos recursos para propiciar el desarrollo sostenible del país. A continuación proporcionaremos algunos de los artículos que se consideran más importantes y apropiados para este documento.

Art. 1 – La presente Ley tiene por objeto regular el establecimiento del régimen legal, administración, manejo e incremento de las Áreas Naturales Protegidas, con el Fin de conservar la diversidad biológica, acerar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país.

Art. 3 – Declárese de interés social el establecimiento, manejo y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas que forman parte del Patrimonio Natural del país.

5.3 Ley Forestal de El Salvador.

Art. 1 – La presente Ley tiene por objeto establecer disposiciones que permitan el incremento, manejo y el aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderada; los recursos forestales son parte del patrimonio natural de la Nación y corresponden al Estado su proyección y manejo, así Declárese de interés económico el Desarrollo forestal del país desde el establecimiento de la población hasta el aprovechamiento final y todas sus formas de valor agregado.

Marroquín, M.; Mena, R. & Velásquez, S. (2011). Elaboración de una guía de manejo de servicios turísticos en áreas forestales sostenibles de El Salvador. (Tesis de Licenciatura no publicada), Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador. SV.

5.4 Ley general marítimo portuaria título i.

Art. 1- La presente Ley tiene por objeto regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente establece las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

Los espacios marítimos y acuáticos continentales situados en el territorio salvadoreño estarán sujetos a la jurisdicción y soberanía nacional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución de la República.

En nuestro país existe un sistema de leyes y procedimientos ambientales, cuyo fin es garantizar el cuidado del medio ambiente, regular el uso de los recursos naturales, delimitar el uso al igual que supervisar la producción, extracción, uso y empleo de sustancias y actos nocivos para el medio ambiente, flora y fauna así como de sus alrededores.

5.5 Normativa municipal: Ordenanzas de tasas y reglamentos.

En cuanto a las normativas municipales, ordenanzas de tasas, reglamentos y regulaciones a empresas, el municipio de San Luis Talpa se encuentra regido por la ley

de zonas francas industriales y de comercialización, que está dirigida a los que desarrollan y dirigen zonas francas, a los usuarios.

Fundación Nacional para el Desarrollo. (2012). Plan de Competitividad Municipal de San Luis Talpa 2012-2016. Recuperado de <http://competitividadmunicipal.net/index.php/es/documentos/planes-de-competitividad-municipal>

CAPITULO III

METODOLOGIA

El objetivo de este capítulo es establecer los mecanismos y métodos que nos permitan estudiar de manera concreta al aporte para la elaboración de un plan estratégico de turismo sostenible en la playa El Pimental, San Luis Talpa, La Paz, con el propósito de listar los problemas que enfrenta la misma y así proponer soluciones para un mejor desarrollo turístico sostenible.

1. Tipo de investigación

Para la investigación del plan estratégico para un desarrollo turístico sostenible de la playa El Pimental, municipio de San Luis Talpa, La Paz se utilizó el estudio exploratorio- descriptivo bajo el método cualitativo ya que el propósito fue examinar un tema que no hay estudios anteriores.

Investigación Cualitativa: es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular.

Vera, R. (2008). La investigación Cualitativa. Recuperado de <http://www.ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/investigacion-cualitativa.html>

Investigación Exploratoria: es un diseño de investigación cuyo objetivo principal es reunir datos preliminares que arrojan luz y entendimiento sobre la verdadera naturaleza del problema que enfrenta el investigador, así como descubrir nuevas ideas o situaciones.

Domínguez, S. (2011) La investigación exploratoria. Recuperado de: <http://www.stelladominguez.com/2011/03/invexploratoria/>

Investigación Descriptiva: Es un tipo de metodología a aplicar para deducir un bien o circunstancia que se esté presentando; se aplica describiendo todas sus dimensiones, en este caso se describe el órgano u objeto a estudiar. Los estudios descriptivos se centran en recolectar datos que describan la situación tal y como es.

Wikipedia (2013) Investigación descriptiva. Recuperado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_descriptiva

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

2. Justificación

El tipo de investigación es exploratoria – descriptiva bajo el método cualitativo, que serán utilizados para identificar el problema y así proponer un plan estratégico para el turismo sostenible, ya que se está comenzando la investigación debido a que la playa El Pimental, municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, actualmente no se

encuentra con un desarrollo turístico sostenible muy avanzado que lo haga reconocer como destino turístico, se realizó la técnica de la entrevista y la observación de campo por medio de los instrumentos siguientes: a) El cuestionario (para entrevista), b) la lista de cotejo (para la observación de campo) .

3. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos de la investigación darán a conocer más sobre la situación actual en la playa El Pimental, municipio San Luis Talpa, departamento de La Paz por medio de la entrevista, la cual permite el dialogo directo con las personas y permite con más certeza saber la problemática mediante una serie de preguntas (el cuestionario para entrevista) esto es importante ya que se darán posibles soluciones mediante las respuestas obtenidas, así también una lista de cotejo la cual permite mediante la observación y una lista con ciertas preguntas analizar mas a fondo la situación del lugar anteriormente mencionado.

La Entrevista: es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versara en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando.

García, M.; Martínez, C.; Martín, N. & Sánchez, L. Máster en tecnología de la información y comunicación en educación. Metodología de investigación avanzada. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf

4. Instrumento

El Cuestionario: es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultores.

Wikipedia. Definición de Instrumento. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Cuestionario>

Lista de Cotejo: Es un instrumento de observación y verificación consistente en un listado de atributos o indicadores que debe mostrar la ejecución de una tarea o su producto.

Los indicadores se expresan en enunciados afirmativos o interrogativos sobre una secuencia de acciones o características de un producto, cuya presencia, ausencia o grado se quiere constatar.

Martelli, M. (2013). Evento de Formación Pedagógica Taller: Evaluación para el aprendizaje. Recuperado de http://www.pol.una.py/etyc2013/sites/default/files/files/Taller_Pauta_Cotejo.pdf

5. Población y Muestra

La presente información es de tipo finito ya que se puede contabilizar con exactitud el número de estudio tomando como muestra la cantidad de 6 entrevistas a personas siendo el universo total, que estén directamente involucradas y que muestren interés en conocer y solucionar el problema actual en la playa El Pimental por ende se

han tomado como personajes entrevistados los empresarios locales de las instituciones siguientes, alcalde municipal de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, Fundación Zoológica de El Salvador (FUNZEL), Gerente de Rancho Estero y Mar, Subcomisionado de la Policía de Turismo (POLITUR), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo (MITUR).

- **Tipo de muestra**

Muestreo Voluntario

Será selectivo, ya que se ha definido por el interés y el poder de la toma de decisiones de las personas que tienen gran influencia en la zona.

Algunos criterios tomados en cuenta para analizar la muestra, y que en consecuencia se utilizaron para análisis de datos, son los siguientes:

Experiencia

Grado académico (conocimiento de la Playa El Pimental)

Poder de decisión

Competencia

Conocimiento General de Turismo

Liderazgo

- **Procedimientos efectuados**

Para la continuidad de la investigación se enlistan los procedimientos que fueron necesarios en el procedimiento y análisis de datos:

Elaboración del instrumento se redactan 10 preguntas específicas y concretas dentro del contexto

Definición de muestra: con base al tipo de información, se determinó el tamaño de la muestra, atendiendo a los criterios previamente expresados.

Selección de los personajes entrevistados.

Aplicación de la técnica.

Cuantificación y cualificación de los resultados obtenidos

Evaluación de los factores inherentes.

Estrategia utilizada para el análisis de datos

En el análisis de datos se estableció la estrategia cualitativa, exploratoria y descriptiva, la cual busca procesar la información de manera explícita y concreta

CAPITULO IV

ANALISIS DE RESULTADO

1. Matriz de entrevistas

Preguntas	Entrevistado 1 Ing. Carlos Escobar Flores Especialidad en Turismo y Medio Ambiente.	Entrevistado 2 Sr. David Ernesto Peraza Supervisor General Hotel Rancho Estero y Mar.	Entrevistado 3 Lic. Eli Barillas Coordinados de cooperación del Ministerio de Turismo.	Entrevista 4 Lic. Yaneth Mejía Coordinadora de Playas Paracentral de El Salvador FUNZEL	Entrevista 5 Salvador A. Mejía Alcalde de San Luis Talpa
1. ¿Qué fortalezas presenta la playa El Pimental?	- En el área de turismo es la diversión. - En el eje medioambiental el clima y la temperatura. - Para el desarrollo económico la generación de empleo.	- Es una playa virgen y no maleada por lo que puede desarrollarse turísticamente. - La playa es limpia y posee manglar que favorece al medio ambiente. - Para el desarrollo económico cabe mencionar que las personas son trabajadoras. - Posee fácil acceso a la zona	La fortaleza más importante en la zona es la playa.	- Posee una playa virgen que favorece al desarrollo turístico. - Puede desarrollarse económicamente con los ranchos y negocios locales - Ayuda a desarrollar la economía local	- Una de sus fortalezas son las carreteras pavimentadas y en buen estado - Fácil acceso a la zona - Playas vírgenes
2. ¿Qué oportunidades presenta la playa El Pimental?	- Trabajo en la zona en el rubro de turismo. - Protección de los recursos naturales en la playa, el	- Trabajo en la zona para lugareños. - Protección de recursos naturales existentes - Desarrollo sostenible para la zona y lugareños	Desconoce el lugar por lo que no conoce las oportunidades que presenta.	- Generación de trabajo solo a lugareños. - Colaboración de la comunidad en la zona.	La alcaldía brinda beneficios de excepción de impuestos por 5 años a futuros

Preguntas	Entrevistado 1 Ing. Carlos Escobar Flores Especialidad en Turismo y Medio Ambiente.	Entrevistado 2 Sr. David Ernesto Peraza Supervisor General Hotel Rancho Estero y Mar.	Entrevistado 3 Lic. Eli Barillas Coordinados de cooperación del Ministerio de Turismo.	Entrevista 4 Lic. Yaneth Mejía Coordinadora de Playas Paracentral de El Salvador FUNZEL	Entrevista 5 Salvador A. Mejía Alcalde de San Luis Talpa
	- manglar y la bocana - Desarrollo turístico sostenible.	Capacitaciones de Escuela de Meseros en Rancho Estero y Mar.		Playa no maleada y buena seguridad (no hay pandillas en la zona)	- empresarios para el desarrollo turístico. - Colaboración por parte de la alcaldía para el embellecimiento de la zona
3. ¿Qué debilidades presenta la playa El Pimental?	- Poca publicidad afectando la poca afluencia de turistas - Perdida de los recursos naturales - Contaminación por la quema de basura y escasa conciencia ambiental.	- Se encuentra alejado de los servicios básicos duplicando los costos por lo que es difícil mantener la inversión. - Era un lugar muy abandonado - Poca publicidad que afecta con la afluencia de turistas	Poca publicidad ya que no conoce el lugar por ningún medio	- Poca publicidad afectando el turismo. - Poca Variedad de oferta turística en alojamiento y alimentación. - Solo existe un hotel y restaurante reconocido en el lugar.	- Falta de propaganda y apoyo de organizaciones gubernamentales - Falta de señalización - Falta de apoyo de las comunidades para el desarrollo de la zona
4. ¿Qué amenazas presenta la playa El Pimental?	- Contaminación del medio por la poca conciencia y sensibilización ambiental - Pérdida de identidad cultural	- Contaminación del medio ambiente - Inundaciones en algunas casas de las comunidades por el invierno. - Fuertes oleajes	Desconoce	No posee amenazas.	Contaminación de la zona del manglar por la falta de colaboración de lugareños

Preguntas	Entrevistado 1 Ing. Carlos Escobar Flores Especialidad en Turismo y Medio Ambiente.	Entrevistado 2 Sr. David Ernesto Peraza Supervisor General Hotel Rancho Estero y Mar.	Entrevistado 3 Lic. Eli Barillas Coordinados de cooperación del Ministerio de Turismo.	Entrevista 4 Lic. Yaneth Mejía Coordinadora de Playas Paracentral de El Salvador FUNZEL	Entrevista 5 Salvador A. Mejía Alcalde de San Luis Talpa
					• Inundación de las comunidades en tiempo de invierno
5. ¿Qué atractivos turísticos posee la playa El Pimental?	• Playas • Manglar • La bocana	• Manglar Usulumilla • Rancho Estero y Mar • Playa El Pimental • La puntilla en la bocana de Usulumilla	• La playa	• El clima • Naturaleza de carretera • Tranquilidad y relajación	• El clima • Paisajes naturales • La bocana • La Playa • El Manglar
6. ¿De qué manera se desarrolla el turismo en la playa El Pimental?	• Básicamente es un turismo de playa sin enfoque educativo.	• Tours en lancha • Turismo ecológico • Caminatas en el bosque Santa Clara que pertenece al Rancho Estero y mar. • Festivales de Surf	• Como turismo de playa	• Trabajo con las comunidades • Trabajo con el hotel • Trabajo con la alcaldía • Trabajo con las liberaciones de tortugas.	• Dando a conocer la playa con amigos, invitando a la escuela de Surf, caminatas y disfrute de la playa.
7. ¿Quiénes ayudan para preservar el medio ambiente en la zona de la playa?	• Alcaldía de San Luis Talpa • Grupos ambientalistas • Personas de la zona	• Hotel Rancho estero y mar con la preservación de 10 mz de manglar Usulumilla • Empresa Hanesbrands • Alcaldía de San Luis Talpa	• Desconoce sobre la preservación del lugar	• Solamente se encargan de preservar la playa. • Cuidado de vivero y fauna de la zona.	• Alcaldía municipal de San Luis Talpa • Grupos ambientalistas • ONG'S

Preguntas	Entrevistado 1 Ing. Carlos Escobar Flores Especialidad en Turismo y Medio Ambiente.	Entrevistado 2 Sr. David Ernesto Peraza Supervisor General Hotel Rancho Estero y Mar.	Entrevistado 3 Lic. Eli Barillas Coordinados de cooperación del Ministerio de Turismo.	Entrevista 4 Lic. Yaneth Mejía Coordinadora de Playas Paracentral de El Salvador FUNZEL	Entrevista 5 Salvador A. Mejía Alcalde de San Luis Talpa
8. ¿Qué tipo de publicidad se realiza para dar a conocer el turismo en la playa El Pimental?	• Pueblos vivos • Publicidad de boca en boca • Ministerio de Turismo (MITUR)	• Redes sociales (Facebook) • Catalogo anual de Ministerio de Turismo • Publicidad de boca en boca	• Desconoce	• Página Web • Radio • Televisión • Redes Sociales.	• Página Webs • Publicidad de boca en boca • Pueblos Vivos
9. ¿Qué empresas u ONG'S apoyan para el desarrollo turístico de la zona?	• No conoce al respecto	• Alcaldía de San Luis Talpa • Fundación Zoológica de El Salvador (FUNZEL) • Tour operadoras (Eva tours, Nice Tours, etc) • Federación Salvadoreña de Surf (FESASURF)	• Desconoce	• Desconoce	• Alcaldía Municipal
10. ¿Existen proyectos que desarrollen turísticamente la playa El Pimental?	• Señalización de la zona para un mejor acceso a la zona • Saneamiento básico para la preservación de los recursos	• Ranchos aledaños (Rancho Elizabeth, Rancho Skyblue, Rancho Eliot) • Escuela de Surf • Liberación de tortugas por parte de FUNZEL • Mejora de las señalizaciones • Alianzas con universidades en un	• Fomilenio 2 (estarán apoyando toda la zona costera del país)	• Mantenimiento de vivero • Limpieza de playa	• Clases de surf por parte de la municipalidad • Arborización en la playa El Pimental • Mantenimiento del vivero de tortugas

Preguntas	Entrevistado 1 Ing. Carlos Escobar Flores Especialidad en Turismo y Medio Ambiente.	Entrevistado 2 Sr. David Ernesto Peraza Supervisor General Hotel Rancho Estero y Mar.	Entrevistado 3 Lic. Eli Barillas Coordinados de cooperación del Ministerio de Turismo.	Entrevista 4 Lic. Yaneth Mejía Coordinadora de Playas Paracentral de El Salvador FUNZEL	Entrevista 5 Salvador A. Mejía Alcalde de San Luis Talpa
		futuro. • Proyecto de Gobierno Central (creación de muelle en la bocana conectando el aeropuerto)			
11. ¿Qué obstáculos se han presentado afectando el desarrollo turístico sostenible de la playa?	• Falta de seguridad ya que no hay puesto policial en la zona • Poca publicidad debido a ello no es muy reconocida	• Falta de inversión por parte de la empresa privada • Falta de apoyo por diferencias de ideología política. • Poca afluencia de turistas en temporadas bajas (Junio, septiembre y octubre)	• Desconoce	• La concientización de no comercializar los huevos de tortuga. • Educación de autosostenibilidad de comunidades • Falta de fondos para hacer ciertos pagos • Noches de insomnio y fatiga por parte de los veristas	• Mantenimiento de proyecto (infraestructura y personal) •
12. ¿Cuáles son los ejes para desarrollar	• Económico • Social • Ambiental	• Inversión empresa privada • Educación a los lugareños • Apoyo por parte de gobierno	• Desconoce	• Apoyo de entidades gubernamentales	• Social • Ambiental

Preguntas	Entrevistado 1 Ing. Carlos Escobar Flores Especialidad en Turismo y Medio Ambiente.	Entrevistado 2 Sr. David Ernesto Peraza Supervisor General Hotel Rancho Estero y Mar.	Entrevistado 3 Lic. Eli Barillas Coordinados de cooperación del Ministerio de Turismo.	Entrevista 4 Lic. Yaneth Mejía Coordinadora de Playas Paracentral de El Salvador FUNZEL	Entrevista 5 Salvador A. Mejía Alcalde de San Luis Talpa
el turismo en la zona?				Apoyo de empresas privadas con responsabilidad social	

Lista de cotejo	Registro de cumplimiento			Observaciones
	Si	No	NA	
Se encuentra en buenas condiciones la playa	X			La playa es accesible para visitar
La playa se encuentra limpia	X			No se encontraron desechos sólidos al visitar la playa
Existen proyectos de Reciclaje para todos los desechos sólidos	X			Hay empresas que colaboran en el reciclaje de los desechos
El manejo de basura de la playa es adecuada	X			Si tiene un control

				adecuado con el manejo de basura en la zona
Existe responsabilidad social de parte de la Alcaldía	X			Se observó que la alcaldía presenta responsabilidad social
Existe apoyo de la Alcaldía para desarrollar el turismo en la playa	X			La alcaldía hay creado proyectos para que pueda existir turismo en la playa, por ejemplo las clases de Surf en la zona
El acceso hacia la playa es con facilidad	X			Las carreteras se encuentran en óptimas condiciones.
Existe señalización adecuada para llegar a la playa	X			Existe poca señalización
Existe concientización para la preservación de la playa		X		Los lugareños no aportan mucha ayuda para la preservación de recursos.
Los pobladores ayudan a la conservación de la playa y manglar		X		No se refleja ayuda por parte

				de los pobladores, se ven apáticos.
Poseen las herramientas adecuadas para la conservación de los recursos		X		No hay suficiente ayuda para la conservación de la zona
Aprovechan los recursos naturales de la playa para su propio beneficio		X		Los pobladores no se ven interesados en el desarrollo de la zona por lo cual no buscan mayor beneficio
Existen empresas de turismo en la zona	X			Hay muy pocas empresas dedicadas al turismo en la zona
Existen organizaciones sin fines de lucro que apoyen el turismo	X			Entre las que se pueden mencionar esta FUNZEL
Posee biodiversidad la playa El Pimental	X			Posee variedad la zona, manglar, playa, bocana, flora, fauna.
Conoce empresas que invierten en la zona		X		Se desconoce

				de otras empresas que quieran invertir
La Alcaldía incluye a la población en sus actividades de turismo en la playa	X			Se hacen actividades en las que participa la población de la zona.
Existen proyectos que la Alcaldía desarrolle de turismo en la playa	X			Una de ellas son las clases de Surf
Existen oficinas de turismo en la playa		X		Por el momento no se encuentra ningún lugar informativo sobre turismo
Hay empresas que ofrecen paquetes turísticos en la playa	X			El Rancho Estero y Mar cuenta con alianzas con tour operadores para ofrecer el paquete.
Hay ranchos privados con servicio al público en la playa	X			Se encuentra 3 ranchos privados que ofrecen servicios a turistas no conocidos

2. Análisis de entrevistas

¿Qué Fortalezas presenta la playa El Pimental en turismo, medio ambiente y desarrollo económico?

Entre las fortalezas que presenta la playa podemos mencionar que hay variedad de actividades las cuales brindan diversión y experiencias a los turistas, el fácil acceso a la playa por medio de las carreteras que se encuentra en óptimas condiciones además de estar en la costa con clima y temperatura agradable y ser apta para el baño, pueden disfrutarse el deporte de Surf por su oleaje apropiado y el skimboard, caminatas, cabalgatas y practicar pesca.

¿Qué oportunidades presenta la Playa El pimental en turismo, medio ambiente y desarrollo económico?

La Política Nacional de Turismo que ha sido modificada y presentada en el año 2013 con enfoque a Turismo Sustentable y FOMILENIO II es una oportunidad que no se puede pasar por alto, el FOMILENIO II esta vez está enfocado en la zona costera de nuestro país, quiere decir que beneficiara a las pequeñas empresas y así también a las comunidades cercanas a estos negocios, la playa El Pimental está cercana al aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero por lo tanto podemos mencionar que es un atractivo para los turistas extranjeros que hacen escalas mayores a 8 horas y menores de 12 horas siendo El Pimental una de las playas más cercanas que ofrecen servicios de alojamiento y restaurante.

¿Qué debilidades presenta la Playa El Pimental en turismo, medio ambiente y desarrollo económico?

La monopolización de la zona es una debilidad para la playa ya que no hay variedad de oferta turística para diferentes segmentos de mercado que puedan satisfacer las necesidades de los turistas. El poco apoyo a las comunidades y la falta de proyectos de parte de las autoridades correspondientes hace que la economía de las comunidades no se incremente, La poca publicidad nacional de la playa El Pimental y la falta de apoyo a la misma hacen difícil el desarrollo sostenible del lugar.

¿Qué amenazas presenta la Playa El Pimental en turismo, medio ambiente y desarrollo económico?

Las inundaciones que se generan en invierno son una amenaza que afecta a los lugareños además de afectar con la suciedad en el estero de Usulumilla, además la contaminación que se genera debido a la inconsciencia de las personas que visitan la playa y de las mismas comunidades que se encuentran alrededor no ayuda al Medio Ambiente y se considera una amenaza, aparte de eso se está perdiendo la identidad cultural del municipio ya que no se promueven eventos culturales en la zona.

¿Qué atractivos turísticos posee la playa El Pimental?

Además de poseer 2 km de una playa virgen (no maleada), El Pimental cuenta con varias ofertas turísticas entre los cuales podemos destacar el Rancho Estero y Mar que cuenta con sus propios servicios para turistas ofrece 10 mz de manglar y bosque, la

bocana de Usulumilla o el Pimental como es conocida por los lugareños y variedad de ranchos privados que ofrecen estadía diurna para turistas.

¿De qué manera se desarrolla el turismo en la playa El Pimental?

El desarrollo del turismo en la playa El Pimental es básicamente un turismo de Sol y Playa que no presentan fines educativos pero a su vez ofrece una serie de actividades a los amantes de la naturaleza una caminata en el bosque Santa Clara, paseos en lancha en el manglar o por kayak que ofrece el Hotel Rancho Estero y Mar, campeonatos de surf que se realizan una vez al año para los amantes de las olas debido a que este deporte se está poniendo en práctica cada vez más en la zona.

¿Quiénes ayudan a preservar el medio ambiente para la sostenibilidad de la playa El Pimental?

Como principal ente de la preservación de la playa y los recursos naturales que se encuentra en El Pimental destacamos a la Alcaldía de San Luis Talpa realizando limpiezas periódicas y dando el servicio del tren de aseo municipal que recolecta los desechos dos veces por semana, la Fundación Zoológica de El Salvador (FUNZEL) también colabora con la preservación de las especies de tortugas que habitan en nuestro país y realizando limpiezas en la playa. El Rancho Estero y Mar se ha sumado al esfuerzo de la preservación medioambiental de la zona y con mayor responsabilidad puesto que poseen bajo su responsabilidad el manglar y parte del bosque Santa Clara.

¿Qué tipo de publicidad se utiliza para dar a conocer el turismo en la zona?

La mayor publicidad con la que cuenta la zona y la forma de promover el turismo en la playa es por medio de las redes sociales principalmente Facebook (Rancho Estero y Mar) por medio de la página de diferentes empresas debido a la tecnología la playa se ha dado a conocer internacionalmente, de igual manera FUNZEL colabora con la difusión de la misma por medio de radio y televisión en espacios que hayan sido invitados, a su vez el Ministerio de Turismo (MITUR) lanza anualmente el catálogo de empresas inscritas y Pueblos Vivos para promocionar el turismo a nivel nacional, siendo la mejor publicidad la de boca en boca.

¿Hay empresas u ONG trabajando en conjunto con la alcaldía para el desarrollo de la zona?

Las empresas y organizaciones sin fines de lucro que apoyan para el desarrollo del turismo en el Pimental son la Alcaldía Municipal de San Luis Talpa, FUNZEL, Federación Salvadoreña de Surf (FESASURF), tour operadoras (Eva Tours, Nice Tours y otras), algunas empresas con responsabilidad social como Hanesbrands y COMERSAL.

¿Qué tipo de proyectos se visualizan para desarrollar la playa El Pimental?

Entre los proyectos próximos a implementarse en playa El Pimental es la señalización de la carretera para el acceso a la playa, liberación de tortugas en temporadas, la negociación de alianzas con universidades para dar a conocer la playa como destino turístico potencial, la creación de un muelle en la bocana que conecte con el aeropuerto internacional Oscar Arnulfo Romero y creación y presentación de pequeños ranchos con servicios básicos para el disfrute del turista. Como proyectos que se están ejecutando en la playa El Pimental es la escuela de Surf que brinda la Alcaldía de San Luis Talpa, la limpieza de la zona con la ayuda de los lugareños y empresas sin fines de lucro.

¿Qué obstáculos ha tenido o visualiza que afectan en el desarrollo del turismo en la zona?

El desarrollo del turismo se ve afectado por la poca publicidad e importancia que se le brinda a la playa, falta de inversión por parte de la empresa privada para dar apertura a otro segmento de mercado, el apoyo de entidades gubernamentales por diferencias políticas y la poca afluencia de turistas en temporadas bajas siendo estas los meses de junio, septiembre y octubre.

¿Cuáles son los ejes para desarrollar el turismo en la playa El Pimental?

Los ejes de sostenibilidad para el desarrollo del turismo principalmente serian el eje económico puesto que genera bienestar y estabildades a las comunidades locales

creando divisas y crecimiento para los mismos, el eje social es importante ya que se encarga de satisfacer las necesidades de la sociedad para ofrecer una buena calidad de vida y como último eje el ambiental en el que buscamos el respeto a los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad que implicando la compatibilidad o inclusión de los ejes sociales y ambientales para el equilibrio de la zona, también la ayuda de parte del gobierno invirtiendo en programas de educación es un eje importante ya que se culturizara a las personas de la zona y se lograría obtener más oportunidades para ellos en esta sociedad que cada vez exige un título de nivel de educación media.

3. Conclusión de la metodología

Mediante la investigación realizada de un plan estratégico para el desarrollo turístico sostenible en la playa El Pimental, Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, es un lugar con mucho recurso natural el cual puede desarrollarse turísticamente ya que la playa es apta para el baño y para practicar el deporte acuático, también posee una parte de manglar el cual esta accesible para el turista que desea recorrerlo en lancha o en kayak, aparte de eso tiene una parte del bosque Santa Clara en el que se pueden hacer caminatas e incluso practicar el deporte estos dos lugares están dentro del Rancho Estero y Mar, que posee todo lo necesario para ofrecer al turista, al mismo tiempo una serie de ranchos privados y restaurantes que se pueden encontrar en el camino hacia la misma playa, se puede decir que en este lugar hace falta una mayor oferta turística de parte de los mismos pobladores para que puedan tener ingresos

económicos y mejorar su calidad de vida tomando el recurso que tienen, conservándolo y aprovechándolo para el beneficio propio.

La elaboración de un plan estratégico para el desarrollo turístico sostenible de la Playa El Pimental, Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, se ha investigado la situación actual de este lugar el cual presenta diversas dificultades para poder promover el turismo sostenible, en el recorrido se puede observar que no posee la señalización adecuada para llegar hasta la playa El Pimental, también que en esta playa se forman alfaques los cuales son peligrosos para las personas que desean bañarse en ese lugar, además que no es una playa maleada ya que no es muy conocida a nivel de turista nacional y extranjero que visitan el país, ya que la falta de oferta turística es poca en esa zona costera, y no se promueve de manera adecuada la publicidad para que sea conocida como una opción para los que desean hacer turismo de sol y playa, el transporte a la playa no existe ya que no hay mucha demanda de turistas que viajan en este transporte, existe un déficit en cuanto a la enseñanza por parte de la Alcaldía o alguna entidad turística que les ayude a las personas de las diferentes comunidades de como poder aprovechar los recursos naturales que posee la playa siempre y cuando conservando los recursos que tiene para poder tener sustentabilidad en ese lugar y así ellos puedan beneficiarse y tener una vida mejor.

El país de El Salvador a lo largo de su trayectoria ha vivido cambios los cuales han sido de beneficio para el mismo, cuando hablamos de turismo se dice que ha logrado muchos avances ya que hoy en día posee una oferta turística variada a las personas que

desean conocer los diferentes lugares históricos, culturales y naturales protegidos de nuestro país , en esta investigación de la elaboración de un plan estratégico para un turismo sostenible en la playa El Pimental, municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, nos damos cuenta que posee la mayor extensión de zona costera de todo el país ya que posee 8 kilómetros de playa, dentro de los cuales está la playa Amatecampo, La Zunganera y El Pimental, por lo cual es un atractivo que mediante esfuerzos se ha logrado identificar para ser colocado en una de las promocionales que ofrece el MITUR como son Pueblos Vivos, la cual pretende que el turista tanto nacional como extranjero visite o haga la ruta de sol y playa la cual incluye la playa El Pimental, esta posee una serie de atractivos turísticos los cuales son actualmente promovidos por la Alcaldía de este mismo municipio y por FUNZEL, las cuales están ayudando a la preservación de la playa y de su vivero de tortugas, la cual pretende hacer concientización a las personas de lo importante que son las tortugas marinas para la vida acuática así mismo esto se convierte en un atractivo turístico sostenible donde la comunidad aporta a la ayuda de la conservación para posteriormente hacer la liberación y así atraer turistas a la playa.

4. Recomendaciones

Las recomendaciones siguientes se dan a partir de los resultados obtenidos en la investigación de la elaboración de un plan estratégico para un turismo sostenible en la playa El Pimental, Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, Se recomiendan para el sector de la playa realizar un plan de limpieza de playa y así como un plan de limpieza de manglar, ya que estos son una parte importante para el desarrollo

turístico del lugar, y a la misma vez tener un manejo adecuado de los desechos sólidos, se recomienda hacer un plan de reciclaje ya que así se ayuda al medio ambiente y su preservación, hacer alianzas entre los pescadores de la playa Zunganera y El Pimental para reforzar su crecimiento en cuanto a la recolección de mariscos no solo para su consumo entre los lugareños si no también poder ofrecer a los ranchos y restaurantes que se encuentran en la zona, hacer alianzas con las tour operadoras para que ofrezcan a los turistas y empresas la adopción de nidos de huevos de tortugas que tiene FUNZEL y promocionar la liberación de tortugas en la playa el Pimental para que así se logre atraer turistas a este lugar, motivar a los dueños de ranchos privados a mejorar sus infraestructuras y así mejorar la oferta turística de la playa.

Las personas de las comunidades necesitan ser capacitadas es por eso que se recomienda impartir capacitaciones de parte de la alcaldía u otras entidades especializadas en esta área como Centro de Capacitación Asociación Salvadoreña Industriales (ASI), Panamerican consulting Group, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), entre otras para los pobladores de cómo aprovechar el recurso natural, como se debe trabajar en equipo para los pescadores y así crear estrategias para mejorar su calidad de vida.

Incentivar con actividades a los pobladores, como son los festivales de artesanías en la playa, competencias de surf, promocionar la liberación de tortugas fuera y dentro del municipio, impartir charlas de concientización sobre la conservación de los recursos naturales a los pobladores.

CAPITULO V

PROPUESTA

1. PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DE LA PLAYA EL PIMENTAL, SAN LUIS TALPA, LA PAZ.

1.1.Visión

Ser una de las mejores playas de turismo sostenible de la región paracentral del país, reconocida a nivel nacional generando una oferta de servicios turístico diversificada, adaptable al entorno turístico, satisfaciendo las necesidades de los turistas nacionales y extranjeros.

1.2.Misión

Promover un turismo sostenible en la playa El Pimental siendo esta una de las mejores opciones con diversidad, buen servicio y una oferta turística responsable con el medio ambiente, ofreciendo una gama de infraestructura con la mejor atención al cliente, atrayendo así la visita de turistas extranjeros y nacionales.

1.3.Objetivo General

- Desarrollar una oferta de turismo sostenible en la playa El Pimental que incremente la demanda responsable en esta zona costera.

1.4.Objetivo Especifico

- Conservar los recursos naturales, calidad ambiental y producción más limpia.
- Mejorar la calidad de vida brindando empleos para el desarrollo humano con la inclusión de la población de la playa El Pimental.
- Desarrollar el encadenamiento productivo brindando a las empresas mayor rentabilidad en la inversión a través de la comercialización.

1.5.Ejes de Turismo Sostenible

Social: Busca satisfacer las necesidades de la sociedad como educación, salud, alimentación, vestuario, seguridad, trabajo entre otros. Se requiere como condición brindar una gran importancia a las dimensiones asociadas a la calidad de vida, seguridad social, acceso a la educación, infraestructura y equipamiento; así como a los valores de justicia social, equidad económica, respeto a los derechos humanos, calidad del ambiente entre otros.

Económico: El propósito fundamental de una economía es satisfacer las necesidades materiales e inmateriales de las personas como individuos, desarrollo humano, mejoramiento en la calidad de vida y que haya suficientes ingresos económicos

para todos y que se repartan de una manera justa, evitando el enriquecimiento excesivo de unos pocos a costa de todos. Asimismo, es necesario que el ingreso económico de cada familia sea suficiente para cubrir con dignidad sus necesidades de alimentación, vivienda, vestido, educación, salud, etc.

Ambiental: Busca el respeto a los ecosistemas e implica la compatibilidad entre las actividades sociales y económicas, así como la preservación de la biodiversidad. Señalando la necesidad de modificar las pautas de consumo para revertir el deterioro ambiental y mantener la base material del desarrollo.

1.6.Valores

- Responsabilidad
- Calidad
- Originalidad
- Comunicación

1.7. Perfil del Visitante

El mercado meta se orienta a los visitante y/o turista nacionales y extranjeros que practican el deporte de surf, familias con ingresos mayores de quinientos dólares americanos, visitantes internacionales que hacen escalas mayores de tres horas en el aeropuerto internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

2. PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES.

2.1 Proyectos de Eje Ambiental

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Conservar los recursos naturales, calidad ambiental y producción más limpia.

Actividad	Metas	Tiempo	Actores principales	Estimaciones (\$)
*Ornato y limpieza en la zona	*Disminuir la contaminación que se generan con los desechos sólidos *Reforestación en la zona de El Pimental	*Cada trimestre *Cada 6 meses	* Alcaldía Municipal *Voluntarios	* \$ 800.00 * \$ 3,000.00
*Capacitación para el manejo de los desechos sólidos	*Capacitar a 20 personas sobre la manera correcta de reciclar.	*Una vez al mes por un periodo de 6 meses	*Ministerio de medio ambiente * Unidad de salud local * Alcaldía Municipal	* \$ 2,500.00
* Concientizar a la comunidad y turistas sobre la	* Mantener el vivero en óptimas condiciones para las futuras	* Todo el año	* Alcaldía Municipal * FUNZEL	* \$ 3,000.00

importancia de la vida marina con campaña de protección, preservación de las tortugas marinas	liberaciones de tortugas		* Viveristas	
*Proteger la flora y fauna del bosque Santa Clara	*Preservar el mangle en un 60% evitando deforestación	* Todo el año	* Alcaldía Municipal * Rancho Estero y Mar * Comunidad * Ministerio de Medio Ambiente	* \$ 5,000.00 (cada mes)

2.2 Proyecto de Eje Social

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Mejorar la calidad de vida brindando empleos para el desarrollo humano con la inclusión de la población de la playa El Pimental.

Actividad	Metas	Tiempo	Actores principales	Estimaciones (\$)
* Creación de comités para mantenimiento de la zona	*50% en postes decorados y paisajes en paredes en blanco de los restaurantes ubicados en el recorrido para llegar a la playa.	*Una vez al año	*Alcaldía Municipal *Empresas aliadas * Comunidad	* \$ 5,000.00
*Realizar campañas de salud	* Mantener y prevenir enfermedades en la comunidad como dengue, Chicungunya, diarreas entre otros.	* Una vez al mes	* Fondo Solidario para la salud (FOSALUD) * Alcaldía Municipal	* \$ 14,000.00
*Crear brigadas de primeros auxilios y capacitación de salvavidas	* Capacitar a grupos de 15 personas de la comunidad para brindar primeros auxilios en	* Cada 6 meses	* Alcaldía Municipal * Protección Civil	* \$ 3,000.00

(incluye equipamiento)	caso de emergencias o catástrofes naturales.		*Cruz Roja Salvadoreña	
*Crear alianzas con empresas que poseen responsabilidad social	*Limpieza periódica en playa, bocana y manglar en zona El Pimental.	*Cada 6 meses	*Alcaldía Municipal *Empresas aliadas.	Sin costo estimado.

2.3 Proyectos de Eje Económico

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Desarrollar el encadenamiento productivo brindando a las empresas mayor rentabilidad en la inversión a través de la comercialización.

Actividad	Metas	Tiempo	Responsable	Estimación (\$)
* Creación de muro protector para inundaciones futuras	* Prevención de daños de infraestructuras en la comunidad	* 1año	* Alcaldía Municipal *Comunidad *Empresarios locales	* \$ 250,000.00
*Creación de un parqueo privado para turistas nacionales y extranjeros.	* Brindar al turista confianza y seguridad en su estadía. * Mayor demanda de turistas en la zona.	* 6 meses	* Alcaldía Municipal * Constructora	* \$ 1000,000.00
*Implementación de diferentes tipos de señalización	* Dar a conocer con detalle los principales sitios de interés de la playa para los turistas * Proporcionar al turista información	* 1 año	* MITUR * Viceministerio de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	* \$ 20,000.00

	útil para navegación, orientación y guía hacia el lugar de destino			
*Realización de encuentros deportivos	* Realización de encuentros deportivos de voleibol de playa, football playa y competencias de Surf por lo menos dos veces al mes en fines de semana. *Torneos de pesca	* Torneos dos veces al año	* Alcaldía Municipal * Empresas con responsabilidad Social * Patrocinadores de eventos	* \$ 12,000.00 * \$ 5,000.00
*Elaboración de una ruta turística de playas en el municipio de San Luis Talpa	*Crear una ruta turística	*15 días para la elaboración de la ruta.	*Tour operadores aliados *MITUR *Representantes de cada playa	* \$ 3,000.00
*Creación de ferias gastronómicas.	*Generación de 20 empleos con personas de la zona *Desarrollo	*Cada 15 días, fines de semana	*Alcaldía Municipal *Pobladores de la zona	* \$ 5,000.00

	económico para la comunidad			
*Crear festivales de artesanías	*Que la población se beneficie dando a conocer sus productos artesanales	* Cada 15 días, fines de semana.	*Alcaldía Municipal *Artesanos de la zona	* \$ 5,000.00
*Creación de un branding para la playa El Pimental	*Brindar singularidad y credibilidad a la marca de la playa *Brindar identidad a la existencia de la playa.	* 2 meses	*Alcaldía Municipal *Comité de turismo local.	* 5,000.00
*Posicionamiento del branding	*Desarrollar publicidad en el municipio	*Durante todo el año	*Alcaldía municipal *Comité de turismo local.	* \$ 20,000.00
*Creación de un kiosco de información turística	*Informar al turista sobre los establecimientos que ofrecen variadas ofertas turísticas	*Durante todo el año	* MITUR * Alcaldía Municipal *Empresarios de la zona	* \$ 4,000.00

2.4 Cronograma de Actividades

A partir del año 2015

ACTIVIDAD	EN		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DIC	
	C/15		C/15		C/15		C/15		C/15		C/15		C/15		C/15		C/15		C/15		C/15		C/15	
Ornato y limpieza	X			X			X			X			X			X			X			X		
Capacitación manejo de desechos sólidos		X		X		X		X		X		X												
Campaña de protección, preservación de tortugas marinas	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Proteger flora y fauna de bosque Santa Clara	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Mantenimiento de la zona		x																		
Campañas de salud	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Capacitación primeros auxilios y salvavidas		x									x									
Alianzas con empresas de responsabilidad social		x									x									
Creación de muro protector para inundaciones futuras	x	x	x		x	x		x	x		x	x		x	x		x	x		x
Creación de un parqueo para turritas	x		x		x		x		x											

Señalización	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Encuentros deportivos						x							x							
Ruta turística de playas del municipio		x																		
Ferias gastronómicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Festivales de artesanías	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Creación de branding	x	x	x	x																
Posicionamiento de branding	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Creación de un kiosco turístico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

REFERENCIAS

- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2012). Planes de competitividad municipal, negocios turísticos. Recuperado de <http://www.repo.funde.org/534/1/PC-SL-TALPA.pdf>
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2013). Plan de competitividad Municipal de San Luis Talpa.
- Alcaldía de San Luis Talpa (2013). Turismo: Primer SkimFest 2013. El Pimental. Recuperado de <http://www.alcaldiasanluistalpa.org/turismo/>
- Asociación de Monitores Medioambientales Almijara. (2008). Definición de Turismo Sostenible. Recuperado de <http://www.turismo-sostenible.org/docs.php?did=1>
- Chang, E. (2012). Fomilenio 2 Detalle. Recuperado de <http://tecnic.presidencia.gob.sv/component/content/article/318.html>
- Cea, M. (Febrero, 2014). Turismo generó \$92.37 millones más de lo previsto durante 2013. Diario El Mundo, p.14
- Consejo Nacional para la Cultura y el Arte. (2000). El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades. San Salvador, El Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Definición. Org. Definición de Objetivos. Recuperado de <http://www.definicion.org/objetivo>
- Delgado, J.; Merino, C. & Rodríguez, M. (2004). Estrategia promocional para la montaña en Chalatenango, como polo turístico no tradicional en El Salvador. Recuperado de <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADDE0000662/C1.pdf>
- Domínguez, S. (2011). La investigación exploratoria. Recuperado de <http://www.stelladominguez.com/2011/03/investigacion-exploratoria/>

- Fundación Nacional para el Desarrollo. (2012). Plan de Competitividad Municipal de San Luis Talpa 2012-2016. Recuperado de <http://competitividadmunicipal.net/index.php/es/documentos/planes-de-competitividad-municipal>
- García, M.; Martínez, C.; Martín, N. & Sánchez, L. Máster en tecnología de la información y comunicación en educación. Metodología de investigación avanzada. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf
- Globalización y Desarrollo. (2004). Diálogo Turismo, diversidad cultural y desarrollo sostenible de Forum Barcelona. Recuperado de <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/declaracionfinal22-07-04.pdf>
- Guía de calidad. Plan Estratégico. Recuperado de <http://www.guiadelacalidad.com/modelo-efqm/plan-estrategico>
- Instituto Salvadoreño de Turismo. (2013). Millones de turistas extranjeros visitaron al país en el último año. Boletín mensual de actividades Ministerio de Turismo de El Salvador. Recuperado de <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/53943/2011/07/16/16>
- Martelli, M. (2013). Evento de Formación Pedagógica Taller: Evaluación para el aprendizaje. Recuperado de http://www.pol.una.py/etyc2013/sites/default/files/files/Taller_Pauta_Cotejo.pdf
- Marroquín, M.; Mena, R. & Velásquez, S. (2011). Elaboración de una guía de manejo de servicios turísticos en áreas forestales sostenibles de El Salvador. (Tesis de Licenciatura no publicada), Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador. SV.
- Merlos Osorio, R.; Murillo Arévalo, V. & Villalta Menjívar, S. (2011). El manejo técnico de los procesos agropecuarios y su influencia sobre los recursos naturales, para fomentar el desarrollo agroecoturístico en la estación experimental y de prácticas

de la Facultad de Ciencias Agronómicas, San Luis Talpa, departamento de La Paz.
(Tesis de Licenciatura no publicada). Universidad de El Salvador, San Salvador, SV.
Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/985/1/13101237.pdf>

Ministerio de Obras Públicas.(1985)Diccionario geográfico de El Salvador: tomo I. San Salvador, El Salvador.

Ministerio de Turismo & Corporación Salvadoreña de Turismo. (2011) Planeación territorial turística de la región sol y playa de los nonualcos. San Salvador, El Salvador.

Ministerio de Turismo & Corporación Salvadoreña de Turismo. Sol y Playa.[Brochure]

Organización Mundial de Turismo. Definición de Turismo Sostenible. Recuperado de <http://unwto.org/es>

Pnlpalermo. Significado de Metas.Recuperado de http://www.pnlpalermo.com.ar/pnl_articulos/significado-de-vision-mision-objetivos-metas-estrategias-y-tacticas/

Rodríguez, P. Seminario de Turismo Alternativo. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos81/turismo-alternativo/turismo-alternativo2.shtml>

TravelForever. (2012). Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos.
Recuperado de www.gstcouncil.org/uploads/files/spanish.pdf

Vera, R. (2008). La investigación Cualitativa. Recuperado de <http://www.ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/investigacion-cualitativa.html>

Wikipedia. Definición de Instrumento. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Cuestionario>

Wikipedia. (2013). Investigación descriptiva. Recuperado de
http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_descriptiva

Wikipedia. Plan Estratégico. Recuperado de
http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_estrat%C3%A9gico

ANEXOS

ANEXOS

✓ Los Criterios Globales de Turismo Sostenible

A. Demostrar una gestión sostenible eficaz.

A.1. La empresa ha puesto en práctica un sistema de gestión sostenible que se ajusta a su realidad y tamaño y tiene en cuenta cuestiones ambientales, socioculturales, de calidad, salud y seguridad.

A.2. La empresa cumple todas las leyes y reglamentos internacionales o locales pertinentes (como, entre otras, las relativas a cuestiones de salud, seguridad, trabajo y medio ambiente).

A.3. Todo el personal recibe formación periódica sobre su papel en la gestión de actividades ambientales, socioculturales, de salud y de seguridad.

A.4. Se mide la satisfacción de los clientes y se adoptan medidas correctivas cuando procede.

A.5. Los materiales promocionales son veraces y completos, y no prometen más de lo que la empresa puede ofrecer.

A.6. El diseño y la construcción de edificios e infraestructuras:

A.6.1. Cumplen las ordenanzas locales de planificación urbana y las normas aplicables a espacios protegidos o del patrimonio;

A.6.2. Respetan los entornos del patrimonio natural o cultural en los siguientes aspectos: el emplazamiento, el diseño, la evaluación de las repercusiones, y los derechos y la adquisición de suelos;

A.6.3 utilizan, en adecuación al contexto local, los principios de construcción sostenible;

A.6.4 permiten el acceso a personas con necesidades especiales

A.7. Se facilita a los clientes información para el conocimiento y la interpretación de los entornos naturales, la cultura local y el patrimonio cultural y se les explica cuáles son los comportamientos apropiados en las visitas a zonas naturales, culturas vivas y sitios del patrimonio cultural local.

B. Maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local y minimizar los impactos negativos.

B.1. La empresa apoya activamente iniciativas para el desarrollo social de la comunidad y la creación de infraestructuras en ámbitos como la educación, la salud y el saneamiento, entre otros.

B.2. Se da empleo a residentes locales, también en puestos de dirección. Se imparte formación cuando procede.

B.3. La empresa adquiere bienes y servicios locales o procedentes del comercio justo, cuando los hay.

B.4. La empresa ofrece a pequeños empresarios locales medios de crear y vender productos sostenibles basados en la naturaleza, la historia y la cultura de la zona (como alimentos y bebidas, artesanía, artes del espectáculo, productos agrícolas, etc.).

B.5. Se ha elaborado un código de conducta para actividades en comunidades locales e indígenas, con su consentimiento y colaboración.

B.6. La empresa ha puesto en práctica una política de lucha contra la explotación comercial (comprendida la explotación sexual), en particular de niños y adolescentes.

B.7. La empresa contrata en condiciones de igualdad a mujeres y miembros de minorías locales (también en puestos de dirección) e impide el trabajo infantil.

B.8. Se respetan las normas jurídicas internacionales y nacionales de protección de los empleados, que reciben un salario mínimo vital.

B.9. Las actividades de la empresa no ponen en peligro el suministro de servicios básicos (agua, energía, saneamiento, etc.) de las comunidades aledañas.

C. Maximizar los beneficios para el patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos.

C.1. La empresa sigue las directrices o el código de comportamiento fijados para las visitas a sitios de importancia cultural o histórica a fin de minimizar los efectos negativos del turismo y maximizar los positivos.

C.2. Las piezas históricas y arqueológicas no son objeto de venta, operaciones comerciales o exposición, salvo cuando la ley lo permite.

C.3. La empresa contribuye a la protección de importantes bienes y sitios históricos, arqueológicos, culturales y espirituales locales y no impide acceder a ellos a los residentes locales.

C.4 La empresa utiliza elementos del arte, la arquitectura o el patrimonio cultural locales en sus actividades, diseño, decoración, alimentación o comercios respetando los derechos de propiedad intelectual de las comunidades locales.

D. Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.

D.1. Conservar los recursos

D.1.1. En la política de adquisiciones se da preferencia a productos respetuosos con el medio ambiente en lo tocante a los materiales de construcción, los bienes de equipo, los alimentos y los artículos de consumo.

D.1.2. La empresa mide la adquisición de artículos desechables y consumibles y busca activamente modos de reducir su uso.

D.1.3. El consumo energético debe ser moderado y han de indicarse las fuentes, adoptarse medidas de reducción del consumo global y fomentarse el uso de energías renovables.

D.1.4. El consumo de agua debe ser medido, han de indicarse las fuentes y han de adoptarse medidas para reducir el consumo global.

D.2. Reducir la contaminación

D.2.1. La emisión de gases de efecto invernadero de todas las fuentes controladas por la empresa es medida y se aplican procedimientos de reducción y compensación en aras de la neutralidad climática.

D.2.2. Las aguas residuales (aguas grises incluidas) se tratan eficazmente y se reutilizan siempre que es posible.

D.2.3. Se aplica un plan de gestión de residuos sólidos dotado de objetivos cuantitativos de minimización de los residuos no reutilizados o reciclados.

D.2.4. Se minimiza el uso de sustancias nocivas, como las contenidas en pesticidas, pinturas, desinfectantes de piscina y productos de limpieza, que se sustituyen cuando es posible por productos inocuos; el uso de productos químicos se gestiona adecuadamente.

D.2.5. La empresa adopta prácticas de reducción de la contaminación debida al ruido, la luz, las escorrentías, la erosión, las sustancias que reducen la capa de ozono y los contaminantes del aire y el suelo.

D.3. Conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los paisajes.

D.3.1. Las especies silvestres sólo se sacan de su medio natural para fines de consumo, exposición, venta o comercialización internacional en el marco de una actividad regulada que garantiza un uso sostenible de las mismas.

D.3.2. No se mantiene en cautividad a especies silvestres, salvo en actividades adecuadamente reguladas, y sólo las personas autorizadas y en posesión de los equipos adecuados pueden recoger ejemplares de especies silvestres protegidas y ocuparse de ellos.

D.3.3. La empresa utiliza especies autóctonas para fines paisajísticos y de restauración, y adopta medidas para impedir la introducción de especies exóticas invasoras.

D.3.4. La empresa contribuye a la conservación de la biodiversidad, lo que entraña el apoyo a espacios naturales protegidos y zonas de alto valor en cuanto a biodiversidad.

D.3.5. La interacción con las especies silvestres no debe afectar negativamente la existencia de las poblaciones en sus medios naturales; los ecosistemas naturales se

alteran lo mínimo posible y se rehabilitan; se hacen contribuciones compensatorias a la gestión de la conservación.

TravelForever. (2012). Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos. Recuperado de www.gstcouncil.org/uploads/files/spanish.pdf

✓ **Ordenanza Reguladora de los Residuos Sólidos del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz.**

Materia: Ambiental y Salud Categoría: Ordenanzas Municipales		
Origen: INSTITUCIÓN AUTONOMA		Estado: Vigente
Naturaleza : Decreto Municipal		
Nº: 8	Fecha: 22/09/2006	
D. Oficial: 183	Tomo: 373	Publicación DO: 10/03/2006
Reformas: S/R		

Comentarios: **La presente Ordenanza tiene por objeto establecer el marco regulatorio al que se sujetarán las actividades de manejo integral de desechos sólidos en el municipio de San Luís Talpa.**

Contenido;

DECRETO No. 8.

El Concejo Municipal de San Luís Talpa del Departamento de La Paz,

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4, numeral diecinueve del Código Municipal, es competencia de toda Alcaldía prestar el servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de la basura. Exceptuando, los desechos sólidos peligrosos y bio-Infecciosos; y que el cumplimiento de estas obligaciones requiere de la participación y esfuerzo conjunto de autoridades, empresa privada y vecinos de la localidad;

II) Que es atribución de este Concejo el mantener programas permanentes para mejorar la limpieza del Municipio, así como crear las condiciones adecuadas de salud e higiene que contribuyan a propiciar un mejor nivel de vida los habitantes del mismo;

III) Que de acuerdo a los preceptos desarrollados a través de esta Ordenanza, este Concejo se propone prevenir perjuicios a los intereses colectivos en general y contribuir a lograr una mayor eficacia de las disposiciones

ambientales, así como la corrección de conductas negativas en contra del medio ambiente y la salud;

IV) Que siendo necesario dictar las disposiciones legales que contribuyan al logro de tales objetivos, POR TANTO este Concejo, en uso de sus facultades legales,

DECRETA la siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA

CAPITULO I.

OBJETO DE LA ORDENANZA

Art. 1.- La presente ordenanza tiene por objeto establecer el marco regulatorio al que se sujetarán las actividades de manejo integral de desechos sólidos en el municipio de SAN LUIS TALPA.

Art. 2.- Las presentes disposiciones serán de obligatorio cumplimiento para los habitantes del Municipio de San Luís Talpa, Departamento de La Paz y sus visitantes.

CAPITULO II

CONCEPTOS

Art. 3.- Para los efectos de la presente Ordenanza, se entiende por:

ARRIATE: Zona verde entre la vía peatonal y la vía vehicular que normalmente tiene propósito ornamental.

BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LA VIA PUBLICA: operación de barrido y limpieza que abarca las sendas peatonales, las franjas de división, las zonas con parquímetros, y los parques públicos que se realiza exclusivamente con herramientas manuales y/o por medio de la fuerza humana.

BARRIDO MECÁNICO: barrido y limpieza de las calles utilizando maquinaria y equipo.

CAMIÓN COMPACTADOR: vehículo con un mecanismo de compactación de desechos.

COMPOSTAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: Proceso natural que degrada bioquímicamente a la materia orgánica, hasta convertirse en un mejorador de suelo.

CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS (comúnmente conocidos como "basureros"): Recipientes para disponer temporalmente los residuos sólidos mientras esperan ser transportados hacia el sitio de disposición final por el sistema de recolección.

CUNETAS: Borde entre la calzada y la vía peatonal que normalmente canaliza las aguas que se escurren desde la calle y que suele ser el principal asiento de la basura que se tira a la calle.

DESECHOS DOMICILIARIOS: Son los desechos sólidos generados en las viviendas por el ejercicio normal de las actividades de sus ocupantes, y que pueden ser acondicionados en bolsas plásticas de hasta cien (100) litros o en contenedores de hasta doscientos doce (212) litros.

DESECHOS ESPECIALES: Los desechos provenientes de obras de construcción civil, modificación o demolición de bienes, inmuebles, públicos o particulares, bienes inservibles y desechos provenientes de la poda de árboles y limpieza de Jardines.

DESECHOS PELIGROSOS: Es el desecho que, debido a sus características intrínsecas, especialmente de Inflamabilidad, reactividad, corrosividad, toxicidad, patogeneicidad, explosividad y radioactividad ofrecen riesgo sensible a la salud o al medio ambiente.

DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: Es la última actividad operacional del servicio de aseo, mediante la cual los residuos sólidos son dispuestos en forma definitiva y controlada.

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA: Instalación permanente o provisional, de carácter intermedio, en la cual se reciben desechos sólidos de las unidades de mayor capacidad, para su acarreo hasta el sitio de disposición final.

GENERADOR DE DESECHOS SÓLIDOS: Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que como resultado de sus actividades pueda crear o generar desechos sólidos.

LIXIVIADO: Es el líquido percolado a través de los residuos sólidos, que acarrea materiales disueltos o suspendidos, de éstos.

MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS: Son todos los procesos de generación, separación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.

MARN: Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.

MIDES: Manejo Integral de Desechos Sólidos.

MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA SERVICIO DE

RECOLECCIÓN: Proceso mediante el cual la municipalidad otorga una licencia al que la solicite, siempre que cumpla con los requerimientos técnicos establecidos.

PARQUE: Zona dentro de la ciudad destinada normalmente para el esparcimiento de los ciudadanos y que suele constar de espacios para estancia de gente y espacios verdes para ornato.

PLAZAS: Áreas destinadas al esparcimiento y concentraciones de gente la mayoría de ellas con arriates pequeños ornamentales.

RECOLECCION: Acción de recoger y trasladar los desechos generados, al equipo destinado a transportarlos a las Instalaciones de almacenamiento, transferencia, tratamiento, re-uso o a los sitios de disposición final.

RESIDUO SÓLIDO COMERCIAL: Aquel que es generado por establecimientos comerciales y mercantiles como: almacenes, depósitos, hoteles, restaurantes, cafeterías, mercados, supermercados y otros similares.

RESIDUOS SÓLIDOS COMUN O DOMESTICO: Todo objeto, sustancia o elemento, en estado sólido o semisólido, putrescible o no putrescible, los desperdicios desechos y cenizas, de origen humano o animal, con excepción de excretas humanas y animales; desprovisto de utilidad o valor para el que lo genera. Este concepto incluye lo que comúnmente conocemos como basura.

RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES ESPECIALES: Son aquellos materiales o productos descartados por la actividad industrial o comercial que debido a que se encuentran en estado de descomposición, deterioro, vencimiento o contravención de la ley, (pueden tener o no valor comercial), necesitan de un tratamiento y disposición final controlado con el fin de asegurar la protección del medio ambiente.

RESIDUO SÓLIDO INSTITUCIONAL: Son aquellos generados por los establecimientos educativos, militares, carcelarios, religiosos, instituciones gubernamentales o privadas, terminales terrestres, marítimas y aéreas, y de las edificaciones destinadas a oficinas u otros similares.

RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS: Son los desechos capaces de causar daños a la salud o al ambiente, por sus características corrosivas, radiactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infeccioso.

RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: Proceso mediante el cual ciertos materiales obtenidos de los residuos sólidos se separan, se recogen, se almacenan temporalmente, para ser utilizados posteriormente como materia prima, en procesos productivos.

RELLENO SANITARIO: Es el sitio que es proyectado, construido y operado mediante la aplicación de técnicas de ingeniería sanitaria y ambiental, en donde se

depositan, acomodan, compactan y cubren con tierra, diariamente los desechos sólidos, contando con drenaje de gases y líquidos percolados.

RUTA DE RECOLECCION: Zona que comprende varios puntos de recolección de desechos sólidos, atendida por una sola unidad o camión recolector.

SISTEMA DE TRATAMIENTO: Es el proceso de transformación físico, químico o biológico de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial a través de lo cual se puede generar un nuevo residuo sólido, reduciendo o eliminando los efectos nocivos al ser humano y al ambiente en general.

UNIDAD AMBIENTAL: Unidad que de acuerdo al Art. 7 de la Ley del Medio Ambiente, debe existir en cada municipio o institución pública.

VÍA PÚBLICA: Llámase tanto a las calles de acceso vehicular, a los andenes y a las plazas y parques de uso público cuyo mantenimiento es responsabilidad municipal.

CAPITULO III

LA RECOLECCION, VOLUMEN Y RECIPIENTES PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Art. 4.- Es responsabilidad de la municipalidad, la recolección de los residuos sólidos domésticos o comunes, comerciales e institucionales sean privados o públicos, así como la de los provenientes de la limpieza de las vías públicas, arriates centrales, de lugares públicos como plazas, parques y los que la comuna considere necesario recolectar. Sin embargo, no será responsabilidad municipalidad la recolección de los residuos sólidos peligrosos provenientes de las Industrias, Hospitales, laboratorios u otros lugares similares; ni los residuos sólidos comunes especiales.

Art. 5.- En los lugares de difícil acceso, como en comunidades y pasajes, los trabajadores del sistema de tren de aseo recolectarán los residuos sólidos en un punto común previamente acordado con esta municipalidad y donde se haya instalado contenedor. Para ello, los usuarios deberán sacar los mencionados residuos al escuchar el aviso de que el servicio de recolección se encuentra en la zona o cuando mucho media hora antes del horario establecido para esta labor.

Art. 6.- Los residuos sólidos provenientes de la poda de los jardines o arbustos podrán ser recolectados por la municipalidad, toda vez sean ubicados adecuadamente en los recipientes autorizados en esta ordenanza o acomodados de forma tal que puedan ser

manipulados fácilmente para su recolección. En el caso de podas realizadas en la vía pública como producto de eliminación de obstáculos, para las líneas de transmisión eléctricas o de comunicaciones, esta recolección y transporte será responsabilidad del generador de tales desechos.

Art. 7.- Los desecho provenientes de obras de construcción civil, modificación o demolición de bienes Inmuebles, públicos o particulares (comúnmente llamado ripio); chatarra de electrodomésticos, muebles y otros así como animales muertos domésticos; este servicio, será prestado por transporte adecuado propiedad de persona natural o jurídica y el pago será pactado entre éste y el generador de tales desechos.

Art. 8.- Los costos de recolección, transporte y disposición final de los desechos de carne decomisada por inspectores de salud en rastros, carnicerías u otros centros de venta; serán pagados por el generador de los mismos.

Art. 9.- Será de obligatorio cumplimiento, que todo establecimiento comercial e Industrial, deberá, disponer para la recolección de sus residuos sólidos de un volumen que no exceda de dos barriles de cincuenta y cinco galones de capacidad cada uno.

Art. 10.- El excedente del volumen o capacidad de recolección de los residuos sólidos establecido en el artículo anterior y que la Municipalidad no recolectara, deberán ser trasladados por el generador al sitio de disposición final establecido para tal efecto, previa coordinación con la dependencia correspondiente de la Alcaldía Municipal,

además deberá cancelar el importe de ingreso al sitio de la disposición final, que en cada caso se señale.

Art. 11.- Los residuos sólidos voluminosos domiciliarios podrán ser recolectados, previa coordinación con la dependencia respectiva de la Alcaldía Municipal.

Art. 12.- El servicio extraordinario de recolección para trasladar el excedente de los desechos sólidos a que se refiere el artículo 10, lo proporcionará la Alcaldía Municipal a cualquier persona natural o Jurídica, el pago de dicho servicios tendrá un costo que será cubierto por el usuario que lo solicite en base a una tarifa previamente establecida, importe que no tendrá ningún tipo de relación con el pago establecido por la recolección ordinaria. El servicio extraordinario deberá ser solicitado a la municipalidad por el interesado, por lo menos con tres días de anticipación, sometién dose además a los procedimientos que se le establezcan para tal fin.

Art. 13.- El servicio de recolección de los residuos sólidos deberá ser periódico, en intervalos de tiempo que la municipalidad estime conveniente. El horario deberá ser fijo y en caso de ser modificado la municipalidad deberá informar a la población sobre dicho cambio, a través de los medios de comunicación social en forma oportuna.

Art. 14.- La ubicación de los residuos sólidos que produzca toda persona natural o jurídica y aun las instituciones descritas en la presente ordenanza, deberá efectuarse sobre la acera de su inmueble en los recipientes descritos, con media hora de

anticipación como máximo, antes de que el vehículo recolector pase por dicho lugar. En caso de que el servicio de recolección no sea prestado, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, los residuos sólidos deberán ser retornados a su lugar dentro de la vivienda o establecimiento, esperando que la municipalidad restablezca el servicio en el menor tiempo posible y a través de otros medios, si fuere necesario.

Art. 15.- Los residuos sólidos domiciliarios o comunes, para su fácil recolección deberán depositarse en recipientes desechables o reusables de metal u otros similares, con asas para fácil manejo y sin bordes que ocasionen daño al personal recolector; o podrán usarse bolsas plásticas resistentes para soportar la tensión ejercida por los desechos sólidos contenidos o por la manipulación y poder cerrarse por medio de un dispositivo de amarre fijo o de un nudo; evitando en lo posible el uso de cajas de cartón, madera, canastos o bolsas de papel. Las bolsas no deberán exceder de treinta libras de peso cada una; su espesor y resistencia serán tales que no puedan romperse y provocar derrames por el uso normal. Los barriles deberán ser de la capacidad o volumen regulado en el art. 9 y su peso total no deberá ser mayor de 100 libras, el peso podrá ser comprobado a discreción de la municipalidad.

Art. 16.- Toda persona natural o jurídica que desee tener contenedores de residuos sólidos de capacidad mayor a lo prescrito en el artículo 10 de la presente ordenanza deberá coordinar con la Alcaldía Municipal, para que le sea autorizado de forma que los vehículos puedan recolectarlos.

Art. 17.- Queda prohibido depositar o verter en los recipientes o contenedores donde se ubican los residuos sólidos domiciliarios o comunes, los residuos sólidos peligrosos como por ejemplo baterías de automotores, aceite usado, pilas de relojes, radios y otros enseres domésticos, recipientes que contienen agroquímicos y otros, los que deberán ser entregados en forma separada al sistema de recolección; ya que pueden causar daño al ambiente y por ende a la salud de la colectividad.

CAPITULO IV

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL

Art. 18.- Los automotores destinados a la recolección y transporte de los residuos sólidos deberán estar provistos de un sistema de compactación o en su defecto un vehículo de carga abierta. Dicho equipo deberá estar debidamente identificado y llevará inscrito en lugar visible y con material indeleble la magnitud de la tara.

Art. 19.- Los vehículos de recolección de residuos sólidos, arena, ripio, tierra u otros materiales similares, que puedan escurrir o caer a la vía pública y que son abiertos deberán cubrirse, pero si por causa alguna se produjera el escurrimiento o caída de lo

transportado deberá el personal de la municipalidad, conductor o dueño del vehículo, proceder a sanear la zona afectada.

Art. 20.- Todos los residuos sólidos provenientes de la limpieza de las vías públicas, cunetas y arriates deberán ser colocados en un lugar, determinado por la municipalidad, el cual será de fácil acceso para su recolección y no debe provocar problemas sanitarios al vecindario.

Art. 21.- Todo sitio de acopio o de transferencia de residuos sólidos, deberá estar completamente cerrado, de modo que se evite ingreso de personas ajenas a dicha actividad y de cualquier animal que pueda esparcir tales residuos. Asimismo, en dichos lugares se deberá realizar tratamientos sanitarios o de limpieza para evitar proliferación de vectores y roedores u otros contaminantes que puedan dañar al ambiente y a la salud.

Art. 22.- La Municipalidad podrá prestar el servicio de recolección de desechos inorgánicos 4 veces al año, mediante campañas de limpieza coordinadas previamente con el MARN, MSPAS, las ADESCOS y los líderes comunales de los cantones, caseríos, lotificaciones y colonias ubicadas en la zona rural, siempre que exista acceso vehicular, para lo cual, sus habitantes deberán separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos y disponer los inorgánicos en un sitio y recipientes adecuados para que el camión recolector los traslade al sitio de disposición final.

Art. 23.- Los desechos orgánicos deberán ser dispuestos en la forma y lugar que la municipalidad, en coordinación con el MARN y MSPAS acordare, efectuando observaciones y exigiendo reparos por el inadecuado manejo domiciliario de los residuos sólidos, las aguas negras y servidas o del agua potable; evitando que se constituyan en focos de contaminación que puedan afectar la salud de la población. Así mismo, establecerán cualquier sistema de tratamiento que deba dársele a los residuos sólidos domésticos o comunes.

Art. 24.- La Alcaldía Municipal con base a sus recursos técnicos y económicos, establecerá el sistema de disposición final de los residuos sólidos domésticos o comunes, que se recolecten, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes y reglamentos de el MARN y MSPAS, al respecto.

CAPITULO V

LICENCIAS O PERMISOS

Art. 25.- La Alcaldía Municipal en coordinación con el MARN y MSPAS, en sus respectivas competencias podrán extender la autorización para la disposición final de los residuos sólidos domésticos o comunes y excepcionalmente de cualquier otro tipo como los peligrosos.

Art. 26.- La municipalidad podrá conceder previa solicitud, licencias a personas naturales o Jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de limpieza, recolección, transporte y almacenamiento de residuos sólidos domésticos o comunes.

Art. 27.- La municipalidad podrá autorizar previa solicitud a personas naturales o jurídicas que se dediquen a reciclar, rehusar, almacenar y comercializar los residuos sólidos, en la fuente de generación o en los sitios de disposición final autorizados. Los sitios de almacenamiento o de operaciones autorizadas no deberán de provocar ningún daño al vecindario o al ambiente en general.

Art. 28.- Toda persona natural o jurídica que se dedique al compostaje a partir de los residuos sólidos domésticos o comunes, deberá contar con el correspondiente permiso, extendido por la municipalidad el cual deberá ser renovado cada año.

Art. 29.- Para la obtención de cualquiera de los permisos, el o los Interesados deberán presentar la solicitud por escrito dirigida al Alcalde, especificando el permiso que desea que se le autorice, estableciendo en la misma detalles como los siguientes, con cuales maquinarias o equipos cuenta, número de personal técnico o de servicio, la presentación de los respectivos planos de la descripción de diseños o sistemas a utilizar y otros similares. Previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la municipalidad a través de sus normas técnicas o administrativas se aprobará lo solicitado; la municipalidad podrá realizar inspecciones periódicas para comprobar el funcionamiento de las actividades o establecimientos autorizados o el cumplimiento de

requisitos previamente establecidos; sin perjuicio de lo que regulen otras instituciones relacionadas con esta gestión.

CAPITULO VI

LIMPIEZA EN GENERAL

Art. 30.- Toda persona natural o jurídica tiene la obligación de mantener los pasajes, calles, aceras y arriates, permanentemente aseados y libre de escombros, malezas u obstáculos que impidan el libre tránsito peatonal, barriéndolas diariamente y lavándolas si fuera necesario en todo el frente del inmueble que ocupa, ya sea como propietario, arrendatario o poseedor a cualquier título.

Art. 31.- La limpieza de los pasajes peatonales en las colonias, barrios, urbanizaciones y otros similares, será responsabilidad de cada vecino, en los términos que refiere el artículo anterior.

Art. 32.- Toda persona natural o jurídica, que desarrollen actividades similares a las ventas estacionarias o ambulantes, deberán realizar constantemente el aseo de su predio o local y sus alrededores y entregar al vehículo recolector municipal los residuos sólidos resultantes, en los recipientes autorizados por esta ordenanza. Similar obligación tendrá aquellas personas que carguen o descarguen cualquier clase de mercadería o materiales, quienes deberán limpiar y retirar los residuos sólidos resultantes de dicha

labor. Si se desconociere la persona que hubiere ocasionado el problema de la suciedad, se presumirá responsable al conductor o propietario del o los vehículos y a falta de éstos, lo será el propietario o arrendatario del lugar o establecimiento donde cargaron o descargaron los objetos o mercaderías.

Art. 33.- Todo propietario de inmueble sin edificar o baldío, deberá mantenerlo limpio de maleza o de cualquier tipo de acumulación de residuos sólidos. En caso que el propietario incumpla o se desconozca su residencia, la Alcaldía Municipal procederá a la limpieza, luego cargará el costo de esta acción a la cuenta que por el inmueble tenga en la municipalidad.

Art. 34. Sé prohíbe realizar trabajos de mecánica automotriz; en la vía pública, arriates, aceras; excepto si son reparaciones de emergencia, debiendo en este caso; de dejar estos sitios libres de todo residuo sólido, como resultado de dicha actividad, sin perjuicio de lo que sobre ello establezcan otras regulaciones jurídicas. Lo mismo se aplicará para casos de trabajos de mecánica de obra de banco, carpintería, Car-Wash, Tapicería, etc.

Art. 35.- Toda persona dueña o responsable del cuidado de animales domésticos, como por ejemplo perros, gatos, semovientes y otros, deberán tenerlos resguardados en sus lugares adecuados y en los casos que hagan sus deposiciones fecales en la vía o lugares públicos, aceras o arriates; deberán limpiar completamente el área cubierta por dichas deposiciones. Si estos animales esparcieran los residuos sólidos que sé

encuentran en los lugares donde se ubican para esperar su recolección, o causaren daño a la propiedad privada, el propietario o responsable deberá, recoger y ordenar adecuadamente los residuos esparcidos, en forma inmediata y responder por los daños causados a la propiedad privada, so pena de ser sancionado conforme la presente ordenanza. Similar obligación será aplicable a toda persona, que siendo propietario o no, traslade ganado vacuno, porcino, equino, caballar u otros análogos que hicieren sus deposiciones en vías o sitios públicos.

CAPITULO VII

INFRACCIONES, SANCIONES, PROCEDIMIENTO Y RECURSOS

Art. 36.- Las infracciones a las disposiciones de la presente ordenanza, se clasifican en:

- Leves, cuya sanción será de multa de veinte dólares o trabajos de servicio social en el Municipio.

- Menos graves, la sanción será de multa de veinte 11/100 a ciento dos 86/100 dólares; o prestación de trabajos de servicio social en el municipio.

- Graves, cuya sanción será de multa de ciento dos 97/100 a un mil veintiocho 57/100 dólares.

Las sanciones administrativas que se Impondrán en cada una de esas categorías son las siguientes:

Art. 37.- Constituyen Infracciones leves las siguientes:

1. Lanzar, ubicar o disponer residuos sólidos en pequeñas cantidades (hasta lo que puede contener una bolsa pequeña de supermercado) en las vías públicas o privadas, desde vehículos del transporte público o desde vehículos privados, o en cualquier otro sitio en donde causen o puedan causar daño al libre tránsito peatonal, a la salud pública, eventual obstrucción al sistema de alcantarillas o deterioro al ambiente y/o la estética de la ciudad. Cantidades mayores a éstas serán catalogadas como Infracciones Graves y se aplicará lo dispuesto en el Art. 36 de esta misma ordenanza.

2. La no ubicación de los residuos sólidos domésticos o comunes tal como lo regula el artículo 14 de la presente ordenanza.

3. Excederse en la capacidad o peso de los recipientes donde se ubican los residuos sólidos que serán entregados al vehículo recolector.

4. Derramar o esparcir los residuos sólidos de los contenedores o de los recipientes de éstos.

5. Las violaciones a los artículos 30 y 31 de esta ordenanza, relacionados con la limpieza de aceras o arriates y en los pasajes peatonales, por parte de los propietarios, arrendatarios, etc.

6. No mantener limpias las áreas o locales de las ventas ambulantes o estacionarias; así como no disponer de recipiente para ubicar los residuos sólidos.

7. No limpiar las aceras, arriates, vías públicas o privadas de excremento u otra suciedad, ocasionada por animales domésticos, como también de cualquier semoviente.

8. El permitir que los animales domésticos esparzan los residuos sólidos o destruyan los recipientes que los contienen.

9. Dedicarse al Compostaje de los residuos sólidos, sin el previo permiso.

Art. 38.- Constituyen infracciones menos graves las siguientes:

1. Poner a disposición del vehículo recolector de los residuos sólidos, un volumen mayor de lo que permite la ordenanza tal como lo establece el artículo 9

2. No cubrir los residuos sólidos como lo prescribe el artículo 19 de la presente ordenanza, en el caso de los vehículos recolectores que son abiertos.

3. Realizar actividades de reciclaje, reuso, almacenamiento y comercialización de los residuos sólidos domésticos o comunes sin el correspondiente permiso.

4. No limpiar los predios baldíos de la maleza o de cualquier residuo sólido.

5. No permitir u obstaculizar las labores de inspección o de investigación que realicen los delegados o funcionarios municipales en la solución de los problemas relacionados con los residuos sólidos domésticos o comunes.

6. Realizar trabajos de mecánica automotriz u otros similares, en las vías públicas, Infringiendo el artículo 34 de la presente ordenanza, sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones legales.

7. No retirar, limpiar escombros o ripio resultantes de cualquier obra o reparación, que estén ubicados en las aceras, vías públicas y otros similares.

Art. 39.- Constituyen Infracciones graves las siguientes:

1. Disponer o verter los residuos sólidos en sitios no autorizados tales como: quebradas, ríos, vías públicas o privadas y otros lugares en donde ocasione obstaculización del libre tránsito, peligros para la salud de los vecinos, eventual obstrucción al sistema de alcantarillas o deterioro al ambiente.

2. Depositar o verter en los recipientes o contenedores, residuos sólidos peligrosos.

3. Operar sitios de disposición final sin la autorización correspondiente de la Alcaldía Municipal.

4. Prestar el servicio de limpieza, recolección y transporte de los residuos sólidos sin la autorización respectiva.

5. El daño causado por animales domésticos y semovientes a propiedad privada.

Art. 40.- La competencia en materia de cumplimiento de esta Ordenanza es improrrogable y se extiende únicamente al conocimiento de las infracciones establecidas en ella y cuando se hayan cometido en el municipio de San Luis Talpa, independiente

del lugar en que resida el infractor. Para los efectos del debido proceso a seguir éste se registrará por lo establecido en el Título X del Código Municipal vigente.

Art. 41.- En caso de que se haya determinado al infractor, así como la infracción cometida, se le impondrá a aquel cualquiera de las multas a que se refiere el Art. 36 de esta ordenanza, o su equivalente. Dicha multa deberá ser cancelada dentro de los tres días posteriores a su notificación, excepto en el caso de que el infractor hubiere interpuesto recurso de apelación, ante lo cual, se suspenderá el cobro de aquella y sus respectivos intereses hasta mientras no sea resuelto el recurso presentado ante el Concejo Municipal. De no haberse interpuesto recurso alguno u obteniéndose resolución confirmatoria de parte del Concejo Municipal y de no cancelarse dentro del tiempo establecido, dicha multa devengará un interés del dos por ciento mensual hasta su cancelación. Para el cobro de la multa y de sus intereses, se deberá sujetar a lo prescrito en el Código Municipal.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 42.- La sanción a que se refiere el artículo 36 de esta ordenanza, en cuanto a la prestación de trabajo de servicio social municipal obligará al infractor a prestar jornadas semanales de trabajo de una a dos horas diarias en los establecimientos u oficinas municipales, en los horarios y tiempos que determine la autoridad administrativa; así mismo se tomará en consideración el horario de trabajo de la persona infractora, con el propósito de no entorpecer su desarrollo.

Art. 43.- Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de los residuos sólidos domésticos o comunes, que a la fecha de vigencia de la presente ordenanza no tuviere el permiso correspondiente para operar, tendrán un plazo de tres meses para su obtención, caso contrario serán sancionados de conformidad con la presente ordenanza.

Art. 44.- Todas las personas naturales o jurídicas que a la fecha de vigencia de la presente ordenanza municipal no tuvieran el permiso correspondiente para reciclar, rehusar, almacenar, etc., que establece el artículo 27 de la misma, tendrán un plazo de seis meses para su obtención; caso contrario serán sancionados conforme prescribe esta ordenanza.

Art. 45.- La municipalidad en coordinación con los Ministerios del Ambiente y Recursos Naturales y Salud Pública y Asistencia Social, deberán elaborar las normas técnicas relacionadas a la limpieza, recolección, transporte, estaciones de transferencia, almacenamiento, tratamiento, disposición final, reciclaje, compostaje y otros análogos de los residuos sólidos comunes. Podrá también la municipalidad elaborar normas técnicas administrativas para ofrecer al usuario una mejor viabilidad en la solicitud de los permisos que ésta autoriza. Para la elaboración de las normas técnicas la municipalidad tendrá un plazo no mayor de seis meses, contados a partir de la fecha que entra en vigencia la presente ordenanza.

Art. 46.- Los fondos resultantes de las multas que se impongan, por las infracciones a la presente ordenanza, ingresarán a la municipalidad.

Art. 47.- El/la responsable de la unidad ambiental, empleados y funcionarios municipales responsables de algún tipo de supervisión dentro del municipio deberán velar por el fiel cumplimiento de la presente ordenanza auxiliándose para ello de agentes de la Policía Nacional Civil en lo referente a la aplicación de sanciones y aprehensión de los infractores si fuera necesario, como también dando aviso al tener conocimiento de toda infracción.

Art. 48.- En todo lo que no estuviere previsto en la presente ordenanza, será aplicado supletoriamente el Código Municipal y en otras leyes que velan por la protección del medio ambiente en general.

Art. 49.- La presente ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de San Luís Talpa, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil seis.

Prof. YOHALMO AUGUSTO GONZALEZ,

c/p TITO VARELA

ALCALDE MUNICIPAL.

GERMAN EDGARDO GOMEZ MEJIA,

SÍNDICO MUNICIPAL.

ADRIAN BELTRAN DOMINGUEZ,

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.

GERBER ENRIQUE RECINOS ESPERANZA,

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.

Lic. ROBERTO ANTONIO TORRES MARQUEZ,

TERCER REGIDOR PROPIETARIO.

CARLOS ROBERTO CASCO,

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.

TOMAS HERNANDEZ LOVO,

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.

JUAN JOSE MAURICIO BONILLA ACOSTA,
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.

NATIVIDAD DE JESUS AMAYA DE CAMPOS,
PRIMER REGIDOR SUPLENTE.

CARLOS ALBERTO ARGUMEDO,
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.

CRISANTO JOAQUIN MARTINEZ.
TERCER REGIDOR SUPLENTE.

RICARDO ENRIQUE CANALES GONZALEZ,
CUARTO REGIDOR SUPLENTE.

REINA GUADALUPE AREVALO ROSAS.
SECRETARIA MUNICIPAL.

Recuperado de:

www.csj.gob.sv/ambiente/LEYES/.../MUNI_SAN_LUIS_TALPA01.doc

✓ **Fomilenio 2**

La Corporación del Reto del milenio,(MCC por sus siglas en inglés), es una agencia de cooperación de los Estados Unidos de América que apoya el combate a la pobreza a escala global y promueve el crecimiento económico. Dicha agencia se caracteriza por desarrollar un proceso de selección competitiva de las naciones elegibles y las propuestas de desarrollo que plantean los países surgen a partir de un amplio proceso de consulta.

El Salvador fue beneficiario de un primer compacto denominado Fomilenio I el cual ha sido implementado en la zona norte de nuestro país. En diciembre de 2011, la Corporación anunció que El Salvador había sido seleccionado nuevamente como elegible para aplicar a una segunda donación.

El Salvador compitió con otros 22 países en la categoría de renta media; de estos, fue el único elegido para optar por un segundo compacto. El otro país elegido fue Benin, África, quien competía en la categoría de renta baja. Otros países que participaron en la misma categoría que El Salvador fueron: Angola, Belice, Guatemala, Guyana, Iraq, Indonesia, Paraguay, Cabo Verde, Filipinas, Kosovo, Fiji, Armenia, Buthan, entre otros.

El gobierno del Presidente Mauricio Funes, definió que esta nueva donación denominada Fomilenio II, se destinaría a impulsar una estrategia de desarrollo de la franja costero marina. A partir de ese momento se inicia el proceso de construcción de

la propuesta de país. La formulación del nuevo compacto se enriquecerá con la experiencia adquirida en la implementación del Fomilenio I; no obstante, tendrá algunas diferencias debido a nuevos lineamientos emitidos por la Corporación del Reto del Milenio, entre los que se destacan: 1) El énfasis en la remoción de los principales obstáculos al crecimiento, encontrados según el Diagnóstico elaborado en el marco del Asocio para el Crecimiento, 2) Mayor énfasis en la participación del sector privado, en reformas políticas y en el enfoque de género en la remoción de dichos obstáculos.

La propuesta de país, además, deberá contener proyectos concretos de desarrollo en las áreas consideradas como estratégicas. Todos los proyectos deberán estar enmarcados dentro de una visión de nación y ser congruentes con el análisis elaborado en el Diagnóstico de restricciones al crecimiento, formulado como parte del proceso del Asocio para el Crecimiento entre los gobiernos de El Salvador y Estados Unidos.

[Recuperado de: //tecnic.presidencia.gob.sv/temas/fomilenio-2.html](http://tecnic.presidencia.gob.sv/temas/fomilenio-2.html)

MARN realiza monitoreo de calidad de aire y tierra en cantón Loma de Gallo

San Salvador, viernes 6 de junio de 2014. Personal técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) realizó mediciones de gases y compuestos

orgánicos en el cantón Loma de Gallo, en San Luis Talpa, departamento de La Paz, como parte de la evaluación ambiental que está efectuando el MARN en la zona.

“Para tener valores promedio y valores puntuales de exposición, se realizaron mediciones de 15 minutos. Lo que se busca con los valores puntuales de exposición es llegar a detectar si hay algún nivel en el aire que pueda ser causante de problemas respiratorios en la población o que puedan provocar algún síntoma de intoxicación eventual por contaminantes”, dijo Ítalo Córdova, especialista en materiales peligrosos del MARN.

De acuerdo con el compromiso asumido por la ministra Lina Pohl, los equipos realizan, desde ayer, mediciones en diferentes puntos del lugar. Se han medido estos compuestos en viviendas del cantón Loma del Gallo y en la carretera frente a Quimagro, en San Luis Talpa, departamento de La Paz.

“Medimos los compuestos y el Benceno para poder determinar contaminantes que pueden estar dentro de los plaguicidas, que puedan representar un riesgo de inhalación. Pero, los compuestos orgánicos volátiles también se encuentran en algunos derivados de hidrocarburos, como en la combustión de gasolina”, explicó Córdova.

El Benceno es un solvente orgánico volátil y se utiliza para la formulación de pesticidas. Las concentraciones peligrosas para este tipo de sustancias anda arriba de 0.5 partes por millón (ppm) y en los resultados de las mediciones 0.4 ppm ha sido el máximo obtenido.

“Con una fuga de productos químicos adentro (de Quimagro), los niveles se elevarían en concentraciones de 1 o más. Una parte por millón es menos de una gota de producto

químico, ese sería uno de los indicadores para determinar si hay un problema ocasionado por emisiones de la planta”, explica Córdova.

Asimismo, ayer por la tarde se tomaron muestras de suelo en varios puntos de la comunidad, las cuales serán analizadas para descartar posibilidad de contaminación en la tierra

Recuperado de:

http://www.marn.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=2426:marn-realiza-monitoreo-de-calidad-de-aire-y-tierra-en-canton-loma-de-gallo&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=227

ANEXOS FOTOGRAFICOS

A continuación presentamos las fotografías de las personas a las cuales como grupo investigativo realizamos las entrevistas.



Entrevista 1: Especialidad en Turismo y Medio Ambiente.



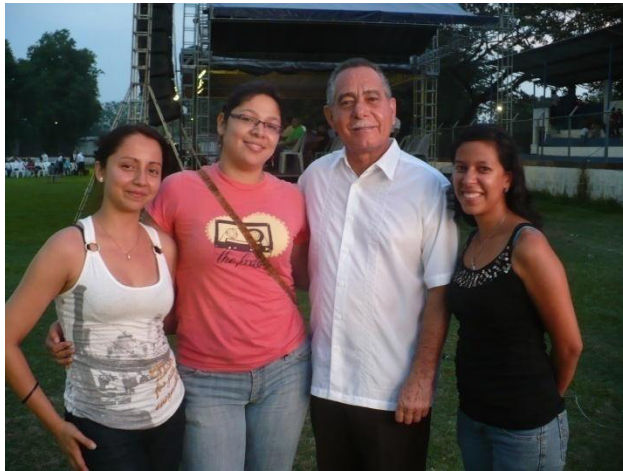
Entrevista 2: Supervisor General Hotel Rancho Estero y Mar



Entrevista 3: Coordinados de cooperación del Ministerio de Turismo



Entrevista 4: Coordinadora de Playas Paracentral de El Salvador



Entrevista 5: Alcalde Municipal de San Luis Talpa

Se presentan a continuación fotografías de las visitas ala playa El Pimental, para la realización de las propuestas del plan estratégico mostradas en el capítulo V.







